

Néstor González Loza

La Cuarta Postura

SIEMBRA, Y COSECHARÁS

La simbiosis copulativa de capital y trabajo

Texto para la contratapa

Si preguntamos cuál es nuestro sistema económico social, cuál es el causante de este grave desajuste social, no recibimos una respuesta unánime.

La producción de bienes y servicios consiste en disponer capital y personal, y cubrir sus costos para generar lo necesario para la subsistencia de la sociedad. Y en la transacción comercial surgen los excedentes que la sociedad aplica a su porvenir.

Investigando cómo se administran esos excedentes de la producción de bienes y servicios podríamos conocer la respuesta correcta. (En este trabajo denominaré a los beneficios empresarios discriminados de ambos progenitores del emprendimiento como transvalías de capital y trabajo, es decir el valor excedente que capital y personal encuentran luego de la transacción comercial)

En el sistema de la doctrina social asistencialista, la transvalía del capital es administrada por el dueño del capital. La del personal (como veremos) es confiscada como Impuesto a las Ganancias, y la administra el Estado. Claramente surge que nuestro sistema económico social es esa tercera postura.

Desde temprana edad se nos inculcó que los problemas de la sociedad eran causados por fallas de sus protagonistas, y que entonces como primera medida el ser humano debía mejorar. Y otros decían que la brecha podía zanjarse si las clases sociales se "igualaban" o si una de ellas se "sometía" como si fuese una lucha de buenos contra malos. Esta confusión lleva a los bien-intencionados a atacar al enemigo equivocado, con lo cual nuestros problemas en lugar de resolverse se agravan.

Reniegan alternativamente del capitalismo y del socialismo, sistemas que no existen desde hace 60 años.

Y así, al verdadero poder degradante le hacen un favor.

El enemigo público número uno del mundo no es un terrorismo. Es esta difusa doctrina asistencialista, cuyo sostén metafísico es oculto, y que rige la economía de todos los países sin excepción.

Creo que ya debemos abandonar la ilusión de "modificar" al ser humano, o la de "derogar" las clases sociales, o la de que una derrote a la otra. La solución no es la educación, sino la justicia, la cual generará una nueva educación libre de doctrinas perdedoras.

No nos extrañe entonces que la sociedad ande sin rumbo y amenace con su colapso.

Preparemos nuestro espíritu para una sociedad más justa, participativa, calificada y próspera, para una Cuarta Postura.

Sistema Cuarta Postura: La transvalía del capital debe ser administrada por el dueño del capital y la transvalía del personal debe ser administrada por el personal de cada emprendimiento.

PREFACIO

Estamos en los albores de una época de profundos debates sobre las relaciones laborales.

Las personas más valiosas para la sociedad son quienes producen más y consumen austeramente, quienes más hacen y menos necesitan.

Y como las relaciones laborales actuales remuneran sólo por lo que la persona necesita y no por el valor de lo que hace, a las mejores personas es a quienes la sociedad más les quita.

Dicho en otras palabras, las personas menos esforzadas son premiadas por estas relaciones laborales.

Y la justificación para dicha rareza suele ser un difuso argumento respecto de "los derechos del hombre" o de "la solidaridad social".

La injusticia no puede ser un derecho humano.

Así, no debería sorprendernos que la degradación social vaya en aumento, pues hay bienintencionados que insisten con más "derechos" y más "solidaridad", profundizando aún más esas equivocadas relaciones laborales.

A los esforzados no les sirven estas relaciones laborales

Con la culminación de la segunda guerra se incorporó en el subconsciente colectivo la doctrina de los derechos del hombre como panacea, pero curiosamente su creciente adhesión acompaña como fantoche esta degradación moral de la humanidad.

En este libro expongo una propuesta que consiste simplemente en utilizar el dinero del impuesto a los beneficios empresarios para participar al personal propio y de terceros de cada empresa. Ello modificará de tal manera la actitud de los empleados que pasarán a ser una especie de "cónyuge" de su empleador, y entonces contratar personal dejará de ser un peligro para pasar a ser el mejor negocio. Ello acabará con el desempleo a corto plazo, y con todos sus problemas.

Pero se complica difundirla porque hay un obstáculo metafísico: Muy pocos aceptan que componer la sociedad sea una cuestión de dinero. Creen que es una cuestión "moral" o "educativa". Ello es fruto de la degradación lograda por la citada doctrina dictatorial. Le han extirpado la razón a las mayorías!

El carpintero, el farmacéutico, el médico, el panadero son, en su inmensa mayoría operativos. El 90% de la sociedad son operativos que producen unos bienes y servicios y luego tienen que comprar bienes y servicios que produjeron otros operativos.

Pero debido a esas equivocadas relaciones laborales, pareciera que alguien se les queda con la diferencia entre el precio que pagan por los bienes y servicios y lo que les pagaron por producir el suyo.

Ahora veremos dónde queda retenido ese dinero. Si pudiera restituirse, cada operativo cobraría por el valor producto de lo que hace y no por lo que necesita para estar disponible para trabajar al día siguiente.

El capital es el padre y el personal es la madre del beneficio. Pocos ven que el Estado (el tío del cuento) se lleva la parte de la madre.

Mientras eso no cambie, a los operativos no les conviene la sociedad, porque les toca mantener a los clientes indolentes.

Entonces, ¿qué actitud toman los operativos?

Primero, dejan de esforzarse, lo cual disminuye la rentabilidad del capital de su empleador.

Segundo, comienzan a boicotear a la sociedad, porque no se sienten parte de ella.

Cuando la rentabilidad del capital cae y comienzan los boicots, se genera esta situación creciente de inseguridad que muchos adjudican a un problema moral.

Nuestro problema social no es moral, y no solucionaremos el problema si optamos por "moralizar" a los protagonistas de la economía antes de establecer relaciones laborales justas.

Antes que educación, se necesita justicia.

Esa injusticia se comete sólo con los operativos. El resto de la sociedad cobra exactamente por el valor de lo que hace.

Doctrina Obsoleta

Hace medio siglo que la actual doctrina social ya es ley en Argentina y en 150 países del mundo.

Todos los emprendedores y los gobiernos deben cumplirla estrictamente, de manera que es muy escaso el margen de maniobra que ambos tienen en lo que hace a resolver los problemas sociales.

¿Qué otra cosa podría intentar un gobierno si no puede revisar la legislación laboral?

Los convenios colectivos, la estabilidad del empleado y todo lo que se denomina legislación laboral responde a la doctrina social plasmada en la Carta Internacional de los Derechos del Hombre, cuyos defectos enumeraré y que son la verdadera causa de la degradación social.

Los emprendedores abatidos por demandas laborales artificiales y los operativos indolentes generados por esa doctrina son los que han dejado de generar los recursos que hoy faltan, y por los cuales estamos en serios problemas sociales.

En un solo día en que la actitud de los operativos fuese “normal”, es decir respondiendo al principio “siembra, y cosecharás”, se generarían recursos equivalentes a los que hoy recaudan los Estados en todo un año de impuesto a los beneficios empresarios.

Y en poco tiempo habría pleno empleo porque la inversión más rentable sería contratar personal.

Nuestros actuales problemas podrían comenzar a solucionarse si pudiese corregirse la legislación laboral. No es necesario derogarla, pero puede ser sólo referencia de mínima, y no “la regla” como lo es hoy

En este libro expongo una manera de corregir la legislación laboral que rige hoy en casi todo el mundo, y hacerla así productiva.

Entonces casi nadie tendrá necesidad de acudir a la protección social, ni a legislación laboral alguna, porque logrará fácilmente su dignidad como fruto de su trabajo.

No perdamos fuerza en conflictos y ya tomemos el camino hacia esa solución, antes de que sea demasiado tarde.

En la economía (y por ende en la sociedad) podría no haber amigos ni enemigos. Simplemente hay otros que producen algo que uno necesita; quien a su vez produce algo que otros necesitan.

De manera que partiendo del costo, pero en la medida de la necesidad, se puede determinar el precio justo, que es la base de la armonía social.

Cualquier elemento que afecte esa ecuación genera inexorablemente un conflicto que termina en política.

Quizás algún lector considere que es imposible la armonía social, y entonces, en lugar de ser parte de la solución, es parte del problema.

La doctrina social vigente en todo el mundo afecta gravemente esa ecuación, porque los operativos reciben inexorablemente sólo el costo de lo que producen, debido a que sus corporaciones les asisten, y así han ahogado sus naturales incentivos a la acción.

En este trabajo desarrollo un mecanismo para determinar cuánto vale lo que hacen los operativos, que es por supuesto, más que lo que cobran. Esto ha sido posible, gracias a la informática y a una legislación tributaria paradójica.

Pero lo más curioso es que se puede demostrar que debido a la doctrina social vigente, a ese dinero no se lo queda el empleador, sino el Estado.

Si a los operativos se les pagara por el valor de lo que producen (cosa que no sucede desde la revolución industrial), la sociedad sería armónica.

Este trabajo permite conocer cuál es el valor de lo que produce un operativo, y eso es un dato muy valioso para resolver esta crisis económica.

El Proyecto consiste en esencia en que el personal de todos los emprendimientos comience a participar en los beneficios del mismo. Pero más precisamente, que la participación que el Estado tiene en los beneficios de todos los emprendimientos (que es la tercera parte de los mismos), sea transferida a su personal, con algunas especificidades.

Aunque a primera vista no lo parece, esa leve modificación de las relaciones laborales acabará con el desempleo, pues con el cambio de actitud de los operativos, la inversión más rentable será contratar personal. Y el Estado se

ahorrará el asistencialismo, que es mucho mayor que el impuesto a los beneficios empresarios que redireccionará.

La economía está en las peores manos. Por eso es la peor economía posible.

Pero la alternativa no es una economía planificada, sino todo lo contrario:

Una economía individualista.

De cada uno según su esfuerzo y creatividad...

A cada uno según su esfuerzo y creatividad.

Cuando se dice que al operativo hay que pagarle por el valor de lo que produce y no sólo por el valor de sus necesidades muchos replican:

¿Y entonces el empleador para qué lo quiere?

Hay algo "mágico" que tiene el ser humano. Gracias a su "árbol invertido", una especie de chip que lo incentiva a actuar y que no es manejado por él, es capaz de producir más que lo que consume y más aún.

Ese "árbol del conocimiento, del bien y del mal" es capaz de arrastrar también al capital a producir más que lo consume.

Transforma al capital dotándolo de propiedades cuasi- humanas.

El excedente de un emprendimiento fue logrado gracias al operativo y gracias al capital, pero no es del operativo ni del capital sino de ambos en determinada proporción.

No fue el ser humano quien diseñó la sociedad. Dios quiere el progreso. Ama el progreso. Y por eso ha hecho que el capital se reproduzca, de manera similar a las personas.

La teoría del arrastre es una nueva hipótesis que nos puede llevar a la armonía social después de 200 años de desencuentros.

Si el operativo produce el doble de lo que se espera de él, es lógico que merezca el doble de su remuneración habitual.

Además el emprendimiento está cobrando esos excedentes. Cuando el emprendimiento produce el doble que su producción de equilibrio, el beneficio empresario es un monto igual al costo de capital y personal.

Es lógico entonces que ese dinero sea para capital y para el personal con arreglo a sus respectivos costos.

Para saber qué está sucediendo actualmente con ese dinero de todos los emprendimientos del mundo presento este libro "[Siembra, y Cosecharás](#)".

Ing. Néstor González Loza

Este libro se puede leer y bajar de internet para imprimir en formato PDF. Simplemente escriba "Siembra, y Cosecharás" en el buscador.

Capítulo 1 – UN REMEDIO PELIGROSO

Hablarles de doctrina social a los líderes sociales es un desafío difícil, es como hablarles de su madre. La han bebido en el colegio, en los congresos, en las charlas y seminarios.

No sé qué extraño fenómeno ha logrado que la doctrina social adoptada por la mayoría de los países como meta universal, habiendo fracasado en todos los frentes, sea considerada todavía por casi todos los actores sociales, como "el remedio" infalible a los problemas sociales.

Me refiero a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de la ONU de 1948.

Esta "Declaración", fue completada luego con el "Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos", y el "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" y sus respectivos protocolos opcionales.

Y así se conformó la "Carta Internacional de los Derechos Humanos".

Estos pactos fueron firmados en 1966 e imparten obligatoriedad jurídica a los derechos proclamados por la Declaración y entraron en vigor en 1976 y tienen ya 150 Estados partes.

Después de 50 años de vigencia, esta doctrina poco ha logrado al respecto, por no decir que ha agravado la situación.

Haciendo un análisis pormenorizado, si bien tiene aspectos positivos relacionados con la discriminación y las dictaduras, se puede descubrir que esconde 5 aspectos que la transforman en un veneno más que en un remedio. Especialmente en lo que hace a la legislación laboral

Si tuviésemos que describir esos puntos equivocados diríamos que:

1. Exige que previamente a que un sistema económico social funcione, es necesario "mejorar" al ser humano, cosa que inmoviliza profundamente, porque habría que esperar décadas, si es que fuera posible "mejorar" a todos las personas que intervienen en la economía. El ser humano desde las cavernas jamás mejoró. Nunca se desapegó del ego.
2. Mientras tanto, impulsa la "solidaridad obligatoria por ley" Los emprendedores y operativos más esforzados, son obligados a ser solidarios con los emprendedores y operativos menos esforzados. Produce abatimiento y haraganería.
3. Además instala la falsa convicción de que la economía suma cero, es decir que lo que se dé a uno, se le debe quitar a otro. No es cierto. La economía es el arte de hacer que todos y cada uno de los integrantes de la sociedad produzca más que lo que consuma.
4. Y especialmente aconseja cubrir "todas" las necesidades de los operativos. Traducido esto significa que se le pague sólo por lo que necesite y no por lo que haga. Es lo peor que ostenta la actual doctrina social.
5. Para que todos estos dislates "funcionen" no le queda otra que confiscar la tercera parte de los beneficios empresarios, que no es otra cosa que la participación en las ganancias que debió cobrar el personal propio y de terceros de "esa" empresa.

Pero además la doctrina social es utilizada arteramente por los dirigentes de todas las ideologías, para frenar a sus adversarios.

Entonces, los pocos que nos atrevemos a acusar a esta especie de dogma artificial, recibimos rechazo desde varios flancos.

Sobre todo cuando decimos que por el contrario, la solución a los problemas del mundo pasa por recuperar los naturales incentivos humanos a la acción, que serían como una especie de "negocio individual" de sembrar y cosechar, que cada uno cobre por lo que haga y no sólo por lo que necesita para estar disponible al día siguiente para ir a trabajar.

Muchos aún creen que el bien individual es contrario al bien común!

El bien común es la suma de los bienes individuales.

La solidaridad obligada por ley no funciona. Es un principio copiado de las dictaduras, pues hace que corporaciones fuertes hagan sustentable esa injusticia de castigar a los esforzados a favor de los indolentes.

Esta doctrina está tan profundamente asimilada, no sólo en Latinoamérica sino en todo el mundo, que bien podría ser la principal causa de esta crisis global.

Y aunque todavía casi nadie lo acepta, la degradación social y sus plagas consecuentes, parece un proceso irreversible. Al menos mientras no se modifiquen las relaciones laborales y se puedan recuperar los naturales incentivos a la acción de los operativos.

Es momento de la Cuarta Postura y hay buenas noticias

Debemos buscar caminos más naturales.

Si una persona en el medio del campo puede generar excedentes como para alimentar a su familia y progresar, cuánto más podrían hacer muchas personas si el sistema respetara esos naturales incentivos a la acción.

Desde la revolución industrial, los operativos no lograron cobrar por lo que hicieron sino sólo por lo que necesitaron, y eso ha extirpado su incentivo humano. Allí comenzó a desvirtuarse la calidad de la democracia y se transformó en populismo.

Ninguna democracia funciona si los ciudadanos no participan directamente en las ganancias que genera su trabajo, porque una democracia no puede tener ciudadanos de segunda. Los operativos trabajan pero por más que se esfuercen y desarrollen su creatividad, no progresan.

El sistema de la doctrina asistencialista los ha transformado en cuasi animales, en cuasi esclavos, en personas en letargo que ni sospechan que su trabajo sea la columna vertebral de la marcha económica de la sociedad.

Sin embargo, hay una buena noticia. Gracias a ese populismo generador de conflictos se ha logrado que el Estado confisque de los beneficios empresarios el dinero necesario para que los operativos participen de los mismos. Por mandato constitucional, el Estado no puede participar en los beneficios de las empresas sin antes participarlos al personal de la misma.

Los aumentos salariales por productividad podrían ser pagados por el Estado, con el dinero que tributó cada empresa como impuesto al beneficio empresario. Será la manera más justa de remunerar al operativo. Será una justicia social distinta, más conveniente.

Así cada uno podrá administrar los excedentes que genere y se sentirá parte de la sociedad, lo cual lo librará de depresión y adicciones.

Cuando al operativo se le pague por lo que haga y no sólo por lo que necesite, las injusticias que padece nuestra sociedad podrían desaparecer.

Toda la economía florecerá y entonces los servidores públicos también lograrán homólogo nivel de remuneración.

El ser humano está preparado para actuar por incentivos.

Todas las doctrinas sociales hasta el presente soslayaron esa ley universal, lo cual fue letal para la sociedad.

Capítulo 2 – ¿NO LO HICIMOS SIEMPRE ASÍ?

Desde que la informática llega a todos los trabajadores, y desde que los emprendedores ya domesticados aceptan la confiscación de la tercera parte del beneficio de todos los emprendimientos, los operativos tienen una posibilidad única y valiosísima:

Pueden saber cuánto vale lo que producen, es decir cuál es el valor real de su trabajo!

Para saber el valor real de lo que produce un operativo, agregue a su sueldo lo que "su" empresa pagó de impuesto al beneficio empresario respecto del total que le pagó al personal, tanto propio como de terceros.

Salvo excepciones que son principalmente las explotaciones agrarias, en el resto de los emprendimientos ese simple cálculo funciona muy bien.

Y para los casos excepcionales está el transvalímetro, un instrumento que analizaremos aquí.

Aunque la necesidad de creatividad y de cambio es ahora más importante que nunca, recién se encuentra cierto interés en estos temas.

Esta es una oportunidad para transmitir nuestro entusiasmo. No me limitaré aquí a explicar que no implica riesgos.

Voy a intentar explicar en pocas palabras por qué la idea es interesante y va a ayudar a la sociedad.

El objetivo aquí es acabar con el desempleo, y eso resuelve todos los problemas sociales.

Siempre hay algún temor al riesgo y la incertidumbre, pero se pueden despejar debatiendo sobre el tema.

Seguiré persistentemente reforzando y sosteniendo la idea hasta que por fin se introduzca tan a fondo en todos los protagonistas de la economía que no será raro que alguien llegue a decir "¿No lo hicimos siempre así?"

Buena Nueva

En la cuestión de las relaciones laborales es muy difícil lograr consenso, pero más difícil es diseñar la sociedad sobre la imposición, como se ha intentado hasta hoy.

Acá se intenta diseñar la sociedad sobre la justicia remunerativa.

¿Cuál es el camino?

El camino es volver a los naturales incentivos humanos a la acción, al siembra, y cosecharás.

No se debe gobernar sobre cuestiones económicas individuales, porque eso arruina el motor de la economía.

Los gobiernos deben circunscribirse al planeamiento estratégico, y a garantizar la ecuación económica: Que la transvalía sea para cada cual.

La buena noticia es que por primera vez en la historia estamos en el trampolín.

Gracias a las ideologías del siglo pasado, hoy todos los países les confiscan a los emprendedores la tercera parte de los beneficios empresarios, la cual no es otra cosa que la transvalía del personal.

Tenemos una oportunidad irrepetible: Tenemos la situación de gol, sólo hay que convertir el tanto.

Sólo hay que prorratear ese dinero entre el personal de cada emprendimiento.

Analicemos en profundidad cuál es la causa del desempleo, esa paradoja.

¿Por qué la inacción genera pobreza y la pobreza genera inacción?

¿Cómo romper ese círculo vicioso?

¿Cómo hacer para que la pobreza nos ponga en acción?

Veamos la causa profunda del desempleo. Si a una persona no se le retribuye por el valor de lo que produce, sino sólo por el valor de lo que necesita para estar disponible para volver al trabajo al día siguiente, se apagan sus naturales incentivos humanos a la acción. Y cuando se apagan esos naturales incentivos, a los emprendedores ya deja de convenirles contratar personal, y se refugian en emprendimientos pequeños manejados por sus hijos. Irónicamente, trabajo sobra.

Para el pequeño y mediano empresario, vemos que trabajo sobra.

Hay mucho por hacer en todas partes. Lo que no hay son empleos, ni condiciones que resulten atractivas para el empresario. Hay un desaliento desmesurado para contratar un trabajador. Las relaciones laborales actuales no les sirven ni al emprendedor ni al operativo.

Uno se pregunta entonces por qué nadie habla de modificarlas. Es que las relaciones laborales han sido diseñadas por la doctrina social asistencialista, y esa doctrina ha sido plasmada también en la Carta Internacional de los Derechos del Hombre, que tiene obligatoriedad jurídica en todos los países. Y su médula consiste justamente en atender a las necesidades de los operativos y no al valor de lo que hacen. Es la tercera postura, que tratando de equidistar de las dos

posturas anteriores, está logrando que todos intenten hacer cada vez menos y necesitar cada vez más.

Pero si se modificaran las relaciones laborales, los gobiernos y la estructura sindical perderían sus clientes, así que es lógico que propuestas como la nuestra sólo puedan ser publicadas en este tipo de publicaciones, cuando podrían estar a consideración de la opinión pública.

Los Estados en su falso rol paternalista se empeñan en querer tener bajo su cobijo la mayor cantidad de fieles servidores, que les garanticen el sufragio a su turno correspondiente.

El Estado podría decirle al emprendedor: "Voy a redireccionar una parte de lo que tributas como impuesto al beneficio empresario y lo depositaré en las cuentas de tu personal propio y de terceros. Nos conviene, ya que con un cambio de actitud de los operativos habrá pleno empleo y no habrá necesidad de asistencialismo. Y podrás hacer crecer tu empresa, con el doble de personal, todos de confianza, ya que su objetivo será parecido al tuyo"

Las inversiones más rentables serán los emprendimientos que necesiten más personal.

Capítulo 3 – EL TRANSVALÍMETRO

Este instrumento incorpora dos conceptos nuevos:

El "sueldo" del capital y la "transvalía" del capital.

Como veremos, el impuesto al beneficio empresario es una confiscación al personal de la empresa y no a su dueño.

Veremos también cuánto del beneficio empresario corresponde a su personal.

¿Cómo deben adjudicarse los beneficios?

Hoy es posible conocer exactamente el valor del trabajo de cada uno mediante un modelo matemático.

Y también es posible conocer el valor del "trabajo" del capital.

Es algo comparable a la brújula para los navegantes medievales.

Para salir de esta tormenta, hay que usar ese instrumento, o navegaremos sin rumbo hasta el fin.

El instrumento se vale de las siguientes premisas para determinar el valor del trabajo de ambos generadores de excedentes:

1- **Producción de equilibrio**

Un emprendimiento que no logra ganancias pero que tampoco sufre pérdidas, consigue pagar exactamente los costos, que son tres:

- * materias primas
- * sueldos del personal propio y de terceros, y
- * "sueldo" del capital: Interés, amortización mantenimiento, seguros e impuestos inherentes.

2- **Producción de excedentes**

Pero si el mismo capital y el mismo personal de la empresa lograsen producir por ejemplo, el doble, el emprendedor facturaría el doble, y entonces podría pagar el doble de materias primas (como necesitará) pero con el sobrante podría pagar el doble al personal y al capital.

Estos dos últimos montos excedentes son "la ganancia de la empresa", no sólo de su dueño.

Además, si el capital y el personal produjeron el doble, deviene justo que cobren el doble de lo que les costó producir la producción de equilibrio, es decir el doble de sus propios costos.

Cuando la empresa logra ganancias, éstas corresponden a un rendimiento mayor que lo esperado, tanto para el capital, como para el personal.

3- **Transvalías de Capital y Trabajo**

El plus de rendimiento es entonces el mismo para ambos congéneres. Es decir que los beneficios empresarios deben adjudicarse proporcionalmente a la potencialidad de ambos, la cual, a su vez, está determinada por sus costos.

Sabiendo que la relación de costos es igual a la relación de potencialidades entre capital y trabajo, podemos relacionar el costo del personal respecto del "sueldo" total de la empresa (personal más capital) y de allí surge una alícuota asimilable a la del Impuesto al Beneficio Empresarial, pero interna, distinta, especial para cada empresa y menor que la actual.

Ése es el porcentaje sobre los beneficios empresarios que le corresponde al personal.

El Estado debería entonces redireccionar una parte de su "tercio" en los beneficios empresarios hacia el personal del emprendimiento, porque de lo contrario, se distorsionan los efectos deseados.

El Transvalímetro

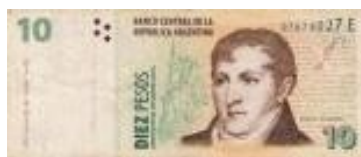
Las relaciones laborales actuales se esquematizan en el gráfico siguiente:

Producción de Equilibrio

Materias Primas



Costo del Personal



“Sueldo” del Capital



Alcanzando la facturación de equilibrio la empresa no gana ni pierde.

Doble Producción (Con el mismo personal y capital)

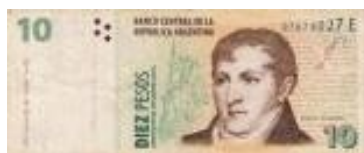
¿Dónde va el dinero excedente cuando se produce por encima de la producción de equilibrio?

Si por ejemplo, se produjese el doble, **se facturaría el doble**.

Doble de Materias Primas



Costo del Personal



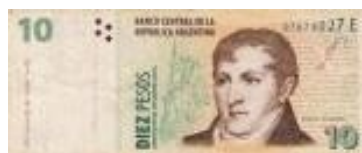
“Sueldo” del Capital



Beneficio
empresario
¿Quién lo cobra?

Confisca el Estado

Cobra el emprendedor



Transvalía del Personal

El Estado confisca la tercera parte del beneficio empresario. Se queda así con la transvalía del personal propio y de terceros de la empresa.

Utilice el **transvalímetro** y cargue en él los datos de cualquier empresa. Podrá conocer entonces cuánto se le debe al personal, y quién está quedándose con su dinero.

Si usted desea puede bajar el transvalímetro desde el siguiente sitio web:

http://www.proyectoactitud.com/planilla_proyectoactitud.xls

Se puede completar con los datos de cualquier empresa, y conocer así cómo le impactaría este nuevo sistema.

En el siguiente sitio web se puede ver ejemplos del proceso que experimentarían algunas empresas si se modificaran las relaciones laborales:

http://www.proyectoactitud.com/proyecto_actitud_foro.htm

En pocos minutos se puede tener una aceptable aproximación. La secuencia del modelo matemático es la siguiente:

Paso 1

Se hace una lista completa de los bienes de capital clasificados por vida útil según las categorías. Se calcula su valor actual de mercado y el precio del mismo bien si hubiera que reponerlo sin uso. Con ello el modelo obtiene el Monto del Capital Inmovilizado y el Costo Anual del mismo.

Paso 2

Se hace una lista completa de las personas que conforman el personal propio de la empresa consignando sus remuneraciones, las contribuciones de la empresa como jubilación, obra social, asignaciones, viáticos, transporte, etc. Se hace una lista completa de los terceros proveedores de personal consignando la cantidad de personas que aportó a esta empresa y lo facturado por cada uno de ellos durante el ejercicio. Así se obtienen el Costo del Personal y la Potencialidad de la empresa medida en una original unidad de fácil interpretación.

Paso 3

Se consigna el Beneficio Empresario conseguido en el Ejercicio y se hace una lista de las Inversiones que se realizaron. *(Aquí debe incluirse toda erogación y costo de utilización de personal de la empresa que no pueda catalogarse como materia prima ni como costo del capital ni del personal y que el emprendedor haya efectuado para su provecho. Éstas son erogaciones a cuenta de la transvalía del emprendedor que no deben cargar a la empresa con costos que no le corresponden. Los costos de la utilización de personal de la empresa para provecho del emprendedor también deben retraerse de los costos de Personal consignados en el paso 2).* Al monto total así obtenido, se le resta el monto de "Amortizaciones" encontrado en el Paso 1. Se consignan aquí también los gastos de publicidad o comisiones cuyo objeto fuere ampliar la demanda de lo que produce la empresa pues son erogaciones a cuenta de la transvalía de la empresa que deben absorber ambos protagonistas: Emprendedor y Personal. El modelo matemático determina aquí el real Beneficio Empresario.

Paso 4

Se consigna el monto facturado en el ejercicio y con ello el modelo calcula la facturación de equilibrio y el gráfico que la comanda.

Paso 5

El modelo calcula las transvalías del capital y del personal, así como la parte del Impuesto al Beneficio Empresario que debe redirigirse hacia el personal propio y de terceros de ese emprendimiento.

Paso 6

El modelo calcula la verdadera rentabilidad del Capital y el plus porcentual que se debe aplicar sobre las remuneraciones de todo el personal en dicho ejercicio contable

Capítulo 4 – TEORÍA DEL ARRASTRE

Los seres humanos siempre fuimos capaces de producir bienes y servicios por un valor muy superior al de los bienes y servicios que vamos a consumir. Podríamos decir que somos capaces de producir un 50% más que lo que consumimos.

Aceptando como cierta esta diferencia indiscutible entre la especie humana y el reino animal, e independientemente de que convengamos o no en que su causa sea metafísica, analicemos qué sucede en la realidad actual.

Sólo el 10% de las personas logra su objetivo.

Son los que nosotros llamamos emprendedores. Porque delimitan un terreno, inventan una máquina o la compran y así pueden generar excedentes en la proporción antedicha.

Pero la potencia de su humano objetivo logra además arrastrar consigo otro objetivo tanto o más importante que el humano: Cuando utilizan un bien de uso, hacen que ese capital también produzca un 50% más que lo que consume. Y así se pone en marcha la rueda, la más exquisita virtud del ser humano: el progreso.

El resto de las personas, esas a las que llamamos operativos no logra su objetivo, porque no cuentan con capital, y deben utilizar el capital de su empleador. Y como su empleador no les paga por lo que hacen sino por lo que necesitan, terminan produciendo escasamente por encima de lo que consumen. En ese aspecto terminan pareciéndose más a un animal que a un humano.

Si el empleador les pagara por lo que hicieren, seguramente haría que su personal lograra su objetivo trascendente, lo cual "arrastraría" a que su capital también lograra rentabilidades cuatro veces mayores que ahora.

Para ello tendría que calcular el porcentaje que su emprendimiento está logrando. Debería comparar las ganancias del emprendimiento con la suma

de los costos del capital inmovilizado y los de su personal, que no es más que lo que consumen ambos protagonistas.

Y luego, aplicar ese porcentaje como un plus sobre las remuneraciones.

Sin embargo se conforma con rendimientos menores porque con eso tiene resuelto su problema. Sucede que su objetivo no es social y su beneficio sufre ya fuerte confiscación.

Pero el Estado debería intentar que las relaciones laborales viabilicen ese objetivo trascendente de los operativos, porque no sólo se acabaría con la pobreza sino que el progreso de la sociedad en su conjunto, sería constantemente creciente.

Sin embargo, curiosamente el Estado hace exactamente lo contrario. Grava las ganancias de los emprendimientos pero en lugar de redireccionar ese dinero hacia el personal de esa empresa, lo utiliza para asistencialismo sobre los pobres que su propio error está generando.

Se aferra a doctrinas antinaturales que encorsetan la mayor energía que existe sobre el planeta: la actitud de los operativos.

Por eso el perjuicio se potencia infinitamente.

Si el impuesto al beneficio empresario fuera redireccionado hacia el personal propio y de terceros de todos los emprendimientos, los operativos podrían lograr su objetivo (físico, psíquico y espiritual) de producir un 50% más que lo que consuman.

Y todos los capitales invertidos en producción serían altamente rentables, acabando así con el desempleo y la pobreza.

Adviértase que el impuesto al beneficio empresario castiga principalmente a los emprendimientos con mayor carga de personal. Y ésta es la principal razón por la que existe el desempleo

En resumen, estamos preparados para producir mucho más que lo que consumimos, pero además esa potencia interior innata que todos tenemos y que reside en la psiquis (que es exclusiva de los humanos), es capaz de hacer que el capital utilizado con tal objetivo, aunque no sea propio, produzca también mucho más que lo que consume en idéntica proporción, es decir que logre rentabilidad excepcional.

A las virtudes de esas nuevas relaciones laborales las hemos dado en llamar "teoría del arrastre".

Es innegable que la condición humana no se caracteriza precisamente por la solidaridad, sino más bien por lo contrario.

Pero eso no acarrearía problemas a la sociedad si los gobiernos no afectaran las relaciones laborales.

Específicamente, si los emprendimientos 'cerraran' en sí mismos y si el gobierno no tuviese que dedicarse a 'redistribuir' los excedentes de los mismos, otra sería la historia.

Si hubiera una legislación laboral clara y los gobiernos se dedicaran sólo al planeamiento estratégico, la condición humana nos beneficiaría mucho, porque haría avanzar aceleradamente a la sociedad.

Capítulo 5 - PRINCIPIOS

Se trata de un esquema económico universal que puede resolver el problema del desempleo y la consecuente pobreza apelando a una energía inédita: la actitud de los operativos.

Es realmente innovador y no colisiona con la doctrina social de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, salvo en cuatro aspectos ya enumerados y en que no hay una "instancia superior" a los emprendimientos productivos que "redistribuya" la riqueza.

Es la primera vez que se propone que cada operativo administre los excedentes que genere. Anteriormente sugerían que a esta administración debía ejercerla el dueño del medio de producción, o el Estado, o las corporaciones empresarias y sindicales.

En eso consiste su relevancia. Podrá ser la economía del tercer milenio y será probablemente adoptada por todos los países.

Es una propuesta innovadora que consiste en redireccionar el impuesto al beneficio empresario hacia el personal propio y de terceros de cada medio de producción, autorizando a empresas y autónomos a saldar una determinada parte de ese impuesto mediante recibos de bonificaciones a todo el personal del emprendimiento, proporcionales a las remuneraciones.

Ello será la clave para volver a generar excedentes en la economía y consecuentemente para poder crecer. Propone, en concreto, que el impuesto al beneficio empresario no sea sólo para el Estado, sino también para el personal de cada emprendimiento. De esa manera, todas las inversiones en producción serían más rentables; aniquilaría el desempleo, y empresarios y operativos serían prósperos con su trabajo. El resto de los servidores de la comunidad crecerían en armonía con ella.

Los objetivos de emprendedores y operativos, podrían ser compatibles

Con una ley así habrá más inversiones, más ganancias, habrá progreso en todos los participantes de la economía, más rentabilidad de las inversiones productivas y recaudación máxima del impuesto al consumo. Se comenzará a recaudar lo que actualmente se evade.

Será un plan sustentable que atenderá los derechos de la mayoría de los participantes de la economía.

El artificio de utilizar la valiosa estructura informática del impuesto al beneficio empresario, permitirá aprovechar esta oportunidad única de protagonizar un nuevo sistema económico-social. Será además un acicate para que el personal de todas las empresas se comprometa con los resultados de su emprendimiento.

Cuando millones de personas sepan que el impuesto al beneficio empresario de 'su' empresa será también distribuido entre ellos, comenzarán a esforzarse más y a ser más creativos.

Se desdibujará el poder de falsos sindicalistas y de patrocinadores irresponsables de causas laborales injustas.

Se pondrá en acción al 100% de la población mediante este original mecanismo que motivará a todos hacia una misma dirección. La recaudación por Beneficios Empresarios ha menguado en los últimos años.

A pesar de que no se advierte aún, la rentabilidad de todos los emprendimientos está disminuyendo peligrosamente si se lo considera a valores constantes. Ello significa que la parálisis se está consolidando cada vez más.

Tanto C u e s t a s , Ta n t o se E s p e r a d e T i

Si decimos que al emprendedor "le corresponden" como mínimo los intereses, amortización, mantenimiento, seguros e impuestos inherentes a su capital inmovilizado, (pues para eso puso el emprendimiento) y si decimos que al operativo "le corresponden" análogamente su remuneración y accesorios de ley, (pues para eso se levanta a trabajar cotidianamente), entonces, si después de haber pagado esos costos, quedan ganancias en el emprendimiento es porque sus participantes hicieron más que lo que se esperaba de ellos. Por ello es que las ganancias deben adjudicarse proporcionalmente a los mismos. Porque son esos costos lo único que puede llevarnos a determinar la potencialidad relativa de ambos: Tanto cuestas, tanto de espera de ti.

Se trata de la lógica aplicada a los naturales incentivos humanos a la acción.

La libertad individual es el valor fundamental que debe subyacer a todas las relaciones sociales, intercambios económicos y al sistema político.

La compatibilización de objetivos entre emprendedores y operativos en una economía libre siempre es preferible a la coerción ejercida por el Estado.

El rol del Estado no es perseguir fines en nombre de la comunidad, tales como distribuir la riqueza, "promover" la cultura, "apoyar" al sector agrícola, o "ayudar" a pequeñas empresas, sino el limitarse a sí mismo a la protección de los derechos individuales y dejar que los ciudadanos persigan sus propios fines de un modo pacífico.

Apoyemos la igualdad formal de cada uno y de todos ante la ley, pero premieemos a quien produce por un valor mayor a lo que consume.

El mejor modo de combatir la pobreza es garantizar un sistema en el que cada uno, inclusive el operativo, administre los excedentes que genere.

Que a cada uno se le pague por lo que haga y no sólo por lo que necesite.

Que todos puedan experimentar el "siembra, y cosecharás", desterrando el "Siembra, nosotros cosechamos y cubrimos tus gastos para que mañana puedas seguir sembrando"

Subamos a los hombros del liberalismo incorporándole una característica que lo libraré de todos los conflictos que había generado hasta ahora: La propiedad privada meritual de las ganancias de los emprendimientos.

Y subamos a los hombros del socialismo evitando la lucha de clases al reemplazarla por la sinergia de clases.

Rediseñemos el "impuesto al beneficio empresario", que nació con la crisis de 1930, y con el cual se abandonaron el resto de las ideas republicanas.

Este sistema es mejor que los programas estatales de transferencia de riqueza.

El único modo de asegurar el mantenimiento de la libertad personal es garantizar la inviolabilidad de la propiedad privada tanto de los medios de producción como de las ganancias de los emprendimientos.

La propiedad de esas ganancias estará en función de las potencialidades relativas de capital y trabajo de cada emprendimiento.

Y el Estado tendrá como función primordial garantizar el derecho de los operativos a que se le pague con justicia por el valor de lo que hace.

Disminuirá así el espectro de sus intervenciones, haciéndolo más eficiente.

No confiemos en el Estado cuyos administradores proclaman actuar en el nombre de abstractos intereses colectivos.

Mientras con las ideologías colectivistas, para lograr un orden social económico viable, éste debe ser impuesto y mantenido por el Estado, aquí mostramos por el contrario que es la acción descentralizada de individuos que persiguen sus propios fines en una economía libre lo que hace posible crear y mantener este orden espontáneo, traer prosperidad y sostener la compleja civilización en la que vivimos.

Capítulo 6 – TRANCISIÓN HACIA EL NUEVO SISTEMA

¿A quién pertenecen las ganancias de los medios de producción?

Cuando un medio de producción no fue capaz de rendir más allá que el interés que un banco hubiese pagado por el capital inmovilizado, entonces no obtuvo ganancias.

Ni el capital ni el trabajo alcanzaron más de lo esperado. Si bien no decepcionaron, rindieron sólo lo que costaron.

Cuando se diera ese caso, no corresponde tributar impuesto al beneficio empresario pues no hay ganancia imponible.

Cuando, por el contrario se genera algún recurso excedente, será fruto del mayor esfuerzo y creatividad tanto del capital como del personal interviniente. Intentamos en este trabajo determinar en qué proporción.

Los liberales consideraban que el total de los beneficios le pertenecía al dueño del medio de producción.

Los socialistas por su parte creyeron que los emprendimientos eran injustos, y los destruyeron. Los transformaron en propiedad social, y los administró el Estado.

Izquierdas contra derechas discutieron intensamente y cuando perdieron la capacidad de resolver el problema de la pobreza, sobrevino la amenaza de creciente hambre y desnutrición.

Intentando mediación, la tercera postura preconizó que 'las ganancias de los operativos eran impropias'. Y que consecuentemente correspondía repartirlas entre los pobres si ganaban al producir.

Así logró en todo el mundo que los emprendedores mantuvieran la transvalía del capital. Y que a la transvalía del personal la confiscara el Estado.

Por eso persiste en todos los países, aunque no ha sido recomendado por economista alguno, el impuesto al beneficio empresario. Dos tercios del beneficio empresario son para el dueño del capital, y el resto para el Estado

Pero la rentabilidad de los emprendimientos productivos decae con pendiente constante. Se comete gran injusticia insistiendo con ese impuesto que consigue traumatizar el trabajo y la inversión.

Las ganancias pertenecieron siempre a quien las generó, ya sea con inversión, con esfuerzo cotidiano o con creatividad, pero no al Estado

Como primera medida entonces debería redireccionarse el impuesto al beneficio empresario hacia todo el personal, propio y de terceros del medio de producción

En lugar de pagárselo al Estado... que primero cobre el personal.

En la práctica, el Estado recaudará más, ya que la economía triplicará el producto.

Pero además, para compensar lo que deje de cobrar el Estado que al principio no percibirá ese impuesto se puede corregir la sub-facturación que genera mucho perjuicio, y que es cuatro veces mayor a lo que se "invertiría" en este proyecto:

Pidamos a todos los operativos cuando cobren esta bonificación surgida de distribuir el impuesto al beneficio empresario, que presenten comprobantes que incluyan otro impuesto equivalente. Así se pondrá en marcha la campaña anti-evasión más efectiva que se puede lograr.

Todos los consumidores exigirán hasta en sus mínimas compras un comprobante genuino. Ya nadie podrá vender si no factura lo justo.

Y luego, ya estabilizados y como segunda medida, una vez que la evasión sea insignificante y el crecimiento comience, se debe calcular exactamente el valor de lo que produce el personal de los emprendimientos.

Es una curiosa coincidencia:

¡Lo que los Estados cobran como impuesto al beneficio empresario es lo que correspondía que cobrara el personal!

Aún estamos a tiempo de resolver el problema.

Es posible que empresario y personal recuperen sus ganas de trabajar e invertir sin hacerse boicot

Y no dejarse llevar por organizaciones mafiosas ni por letrados aprovechadores hacia juicios laborales con pruebas inconsistentes.

Lo que fue siempre un error, una injusticia mayor, fuente de todo desánimo y de toda decepción, base de toda pobreza y de toda corrupción puede resolverse mediante este Proyecto Actitud.

Deta II es

Es una propuesta innovadora que consiste en redireccionar el impuesto al beneficio empresario hacia el personal propio y de terceros de cada medio de producción, autorizando a empresas y autónomos a saldar todo ese

impuesto mediante recibos de bonificaciones a todo el personal del emprendimiento, proporcionales a las remuneraciones.

Para compensar sobradamente al Estado por esta inversión, los operativos presentarán comprobantes de consumo que incluyan impuesto en cantidad suficiente, poniendo así en marcha la más colosal campaña anti-evasión

Los recibos que servirán para saldar el impuesto al beneficio empresario, para ser válidos deberán estar acompañados de una determinada cantidad de comprobantes de consumo que impliquen IVA suficiente para acabar con su evasión.

Ello será la clave para volver a generar excedentes en nuestra economía y consecuentemente para poder crecer sin necesidad de financiamiento externo

Se propone en concreto, que el impuesto al beneficio empresario no sea para el Estado, sino para el personal de cada emprendimiento.

Será un plan sustentable que atenderá los derechos de la mayoría de los participantes de la economía.

El artificio de utilizar la valiosa estructura informática del impuesto al beneficio empresario, permitirá además aprovechar esta oportunidad única de convertir a los comprobantes de consumo en una cuasi-moneda.

Será además un acicate para que el personal de todas las empresas se comprometa con los resultados de su emprendimiento.

Los contadores públicos tendrán como misión garantizar que en cada empresa obren la cantidad suficiente de comprobantes genuinos.

Ese aditamento de solicitar comprobantes para poder cobrar la parte proporcional del impuesto al beneficio empresario, será una medida que servirá para que, en la transición, se comience a recaudar mejor los impuestos al consumo mientras se van resignando los fondos del impuesto al beneficio empresario, para de esa manera empalmar el modelo económico actual con este nuevo modelo sin desfinanciar al Estado.

Se pondrá en acción al 100% de la población mediante este original mecanismo que motivará a todos hacia una misma dirección.

Capítulo 7 - ¿POR QUÉ CRISIS?

¿De quién es la empresa?

Nuestra sociedad está en profunda crisis, pero la causa resulta asombrosamente simple.

Las tres posturas actuales (capitalismo, socialismo y corporativismo) han establecido conceptos extraños que perjudicaron a la sociedad: jerarquía de clases, lucha de clases, solidaridad de clases.

Aquí propongo una Cuarta Postura, la sinergia de clases.

¿Advirtieron que cuando un operativo dice "mi empresa", todos le corrigen diciendo "no es tu empresa, es del dueño"?

Parece un error, pero el dueño sólo lo es del capital de la empresa. La empresa es tanto de sus operativos como del emprendedor.

Empresa es la simbiosis copulativa de capital y trabajo. Eso es lo esencial que viene a corregir la "cuarta postura".

Es un error tan grave como si la madre dijera que los hijos son sólo suyos, y no del padre. O viceversa.

Ésa es la causa de muchos males de nuestra sociedad, y neutralizarla será la revolución más profunda de todas las acontecidas.

Nuevas relaciones laborales podrían resolver esta decadencia económica y social, porque la causa profunda de ella es justamente que las actuales relaciones laborales en todo el mundo no son sinérgicas.

Y se desaceleran por su propia naturaleza.

La crisis global, en lo profundo, obedece en todos los países a la misma causa, que podría resumirse en:

Los operativos (el 90% de la población), no alcanzan a producir por el valor que consumen, debido fundamentalmente al desempleo pero también en menor medida a la falta de incentivos a los que actualmente tienen trabajo. Podríamos estimar que los operativos con empleo desarrollan como máximo un 75% de su potencialidad, es decir que en promedio, el total de los operativos produce menos del 40% de lo que es capaz.

Cuando todos produzcan al 100 % de su potencialidad, el producto más que se duplicará.

Al sueldo de un operativo normalmente se lo calcula para que alcance a pagar los bienes y servicios que éste necesita para su estándar de vida, porque de esa manera, aún sin que la empresa lograra excedentes, la suma de los sueldos reflejará exactamente el valor de lo que hizo el personal durante el período considerado.

Pero cuando la empresa logra ganancias, el valor de lo que hizo el personal es incuestionablemente algo mayor que su sueldo.

Así, a los operativos se les podría pagar por lo que hagan y no sólo por lo que necesiten, con lo que su actitud despertaría.

Y esa nueva actitud haría que la rentabilidad se multiplicase, ya que se habrían compatibilizado los objetivos de emprendedor y operativos.

Pero tendrá que ser el Estado quien pague esos aumentos por productividad, para no afectar la ecuación económico-financiera actual de la empresa.

Para ello cuenta con lo que ésta tributó como Impuesto al Beneficio Empresario, que normalmente es la tercera parte de la ganancia.

Una determinada parte de ese dinero entonces tendrá que redireccionarse hacia su personal propio y de terceros.

El Estado tampoco se desfinanciará, ya que como dijimos, paralelamente se aplicará un novedoso sistema para disminuir la evasión del impuesto al consumo.

Este esquema económico puede resolver el problema del desempleo apelando a una energía inédita: la actitud de los operativos. Y así ya no habrá necesidad de asistencialismo, y por ende la excusa del clientelismo populista desaparecerá.

La parálisis argentina

Pareciera que aún Argentina no ha llegado a la paralización total, pero pronto lo estará.

Porque hay un porcentaje cada vez menor de argentinos (los que están en contacto directo con los recursos naturales) que está generando los bienes y servicios que consume el resto de la población.

Ese resto de la población está ligada a ocupaciones cada vez más intrascendentes.

La variada y feraz geografía argentina, hasta ahora, ha permitido ese desajuste. Y la doctrina social asistencialista ha causado tan injusto trasvasamiento demográfico.

Latinoamérica ha experimentado a lo largo de los últimos cincuenta años el manejo de sus valores sociales, políticos, culturales y económicos por parte de lo que se podría denominar la 'Patria Corporativa'.

Sindicatos, Asociaciones Empresarias y Profesionales, etc., han determinado el destino de la frágil democracia en forma autoritaria y absoluta.

Ni siquiera gobiernos fuertes y dictatoriales se salvaron de ello.

Aun cuando los gobiernos gozaban del voto popular, cayeron en desgracia al ser abandonados a su suerte en medio de un clima hostil al régimen.

Sin embargo, ha comenzado la parálisis y el proceso de destrucción de ese modelo, pero no comenzó ahora, sino que hace décadas ya se comenzó a percibir esa depreciación de las Corporaciones:

Depreciación de los Sindicatos con el vano intento de "democratizarlos" y generar otros de distinta bandería y depreciación de las cámaras

empresarias y asociaciones profesionales con la limitación de sus privilegios, prebendas o beneficios debido a la debacle del Estado.

El populismo se alió a todas estas corporaciones, las llevó a su terreno, las infiltró con sus acólitos y les restó capacidad de reacción al dividirlos, sin advertir que con ello quitaba sustento a su propia existencia.

Otro de los responsables de la actual parálisis en Argentina es el artículo 14 bis de su Constitución Nacional, aunque sea tan alabado en nuestras escuelas.

Si bien esboza tibiamente la participación en las ganancias, ha logrado quitar motivación económica a operativos y empresarios

Estabilidad irrestricta del empleo público, garantía a los gremios para concertar convenios colectivos de trabajo, garantía de estabilidad a sus representantes, seguridad social para ellos con carácter de irrenunciable, defensa del bien de familia, son algunos de sus alcances.

Esta norma constitucional no cuenta con previsión presupuestaria, lo cual diluye la responsabilidad de quien debe garantizar esos derechos.

Los líderes de estas últimas décadas existieron, centralizaron poder y accedieron a puestos de decisión debido a que esa legislación privilegia a los más inescrupulosos al negociar con las corporaciones.

Si ese artículo no existiera, sólo ascenderían a líderes quienes sobresalen por su eficiencia, por su sabiduría, por su valentía, por enseñar a pescar, que es el más valioso aporte de los dirigentes.

Todo sería más natural, y nuestros países serían prósperos como corresponde a sus recursos naturales y humanos.

Esa norma generó desánimo.

Y otro de los causantes de nuestra actual parálisis es el IVA, impuesto que, debido a su alta alícuota, exige rentabilidades muy superiores a las usuales para que sea conveniente una explotación. Lo que se propone en este trabajo morigerará su impacto negativo porque el Estado sólo necesitará una tasa del 10% para lograr idéntica recaudación.

La economía global ha funcionado aceptablemente, pero lo ha hecho siempre traumáticamente, como si tuviese un freno de mano en las mismas causas que le impulsaban.

Renunciar al colectivismo

Los operativos hoy en día viven cautivos de un sistema que los obliga a producir menos que lo que dictan los naturales incentivos a la acción. Tienen las manos atadas.

Ya es tiempo de concebir un sistema que combine las expectativas de todos los participantes de la economía mediante un nuevo ordenamiento.

Las expectativas de los operativos son estabilidad y seguridad, mientras que las de los emprendedores son las ganancias.

En Argentina están hoy dadas las condiciones objetivas para intentar ese salto, debido a que las diferentes clases sociales han perdido patrimonio, poder y propuestas.

Hemos llegado al borde de un abismo, y consecuentemente es necesario tan sólo un pequeño paso para lograr el cambio de paradigma.

Tanto el capitalismo, como el socialismo y el corporativismo tienen fallas que los están convirtiendo en inviables para este nuevo milenio. Son incapaces de generar los excedentes necesarios para el nuevo tramo de la historia humana.

El problema es que todo el entorno que se ha construido con legislaciones "contra-natura" hace que eso no funcione más.

Es lógico que cuando el crecimiento es insuficiente, los especuladores se queden con la única porción de torta que resta.

Capítulo 8 – ANTECEDENTES

Experiencias Anteriores

Se puntualizarán todas las diferencias que distinguen a este sistema de Proyecto Actitud de otros que ya han sido ensayados con diversos resultados.

Con el sistema de 'participación en las utilidades' se diferencia fundamental y conceptualmente porque las bonificaciones guardan relativa relación con las utilidades de las empresas. Normalmente se utiliza este término 'utilidades' para designar a lo que en este trabajo se considera como la suma de la renta del capital inmovilizado más el monto necesario para la constante reposición de las depreciaciones del patrimonio en explotación. De ese total de utilidades, aquí se considera 'recurso excedente', solamente a la parte de la renta que supera los rendimientos porcentuales normales de cualquier colocación productiva o financiera. Es decir entonces que lo que se participa es sólo ese excedente, con lo cual se desvirtúa el principal ataque que reciben esos sistemas referentes al riesgo que corren los empresarios por tener que participar sus incuestionables derechos al beneficio quedándose sin respaldo para las épocas en que éste disminuya, o por tener que soportar una coestión en su empresa por parte de algún organismo que intente su descapitalización.

Con el sistema de trabajo a destajo o 'por tantos', también se diferencia sustancialmente, ya que aquí no es posible ir 'licuando' los primeros incentivos económicos con la conocida intención patronal de pretender los mejores rendimientos pagando sólo el costo que tienen los rendimientos normales del personal. Y ello es así porque lo que se mide es el recurso excedente total de la empresa, y no el de algún rubro en particular que muchas veces resulta de fácil manipulación.

También se diferencia en que con el presente sistema, se logra incorporar con incentivos por mayor producción a todo el personal de la empresa, y no sólo a aquellos cuyo trabajo está directamente ligado a un resultado mensurable

El modelo propuesto respetará el conocido razonamiento que se aplica en los sistemas como el nuestro: 'a igual trabajo, igual salario', pero por encima de ello se verificará la ecuación: 'a mejor trabajo, mejor salario'. Y ello generará el cambio de actitud de los operativos, transformando su indiferencia paralizante en energía creadora en su propio beneficio y en el de la empresa toda.

De la concepción de economía socialista se diferencia básicamente porque aquí se reconoce el derecho que tiene la propiedad privada de generar sus propios excedentes, adjudicando al trabajador el exacto mérito de la producción. Lo aquí propuesto determina racionalmente la responsabilidad respectiva de propietarios y trabajadores sin discrecionalidad alguna. Por otra parte en esas concepciones sociales, la administración de los excedentes la realiza el Estado, y aquí en cambio el Estado se limitaría a sus funciones dejando que la economía se equilibre respondiendo a sus propias leyes.

Y por último con la concepción de economía de mercado, se asemeja en lo que hace a promover la iniciativa privada de los empresarios, pero aquí además se aprovecha la iniciativa privada de los operativos, como participantes plenos en la producción.

En la economía de mercado, la administración de todos los excedentes es resorte exclusivo de los propietarios de los medios de producción, y aquí en cambio los excedentes generados por los trabajadores podrán ser administrados individualmente por cada uno de ellos.

Existen otros antecedentes del tipo de organización aquí propuesta aunque no alcanzaron a determinar exactamente la forma de distribuir los excedentes entre el capital y el trabajador. Según describe el profesor W. Stanley Jevons de la Universidad de Londres, otro inglés, el matemático Charles Babbage, propuso en el año 1832 que una parte de los salarios del trabajador dependiese de las utilidades del dueño.

Con ese criterio se lograron más adelante hacer arreglos en algunas empresas, según los cuales los capitalistas tomarían primeramente de las

utilidades lo bastante a pagar 10 % de interés sobre el capital, además de una suma para contrarrestar la depreciación de la maquinaria. (Véase aquí la semejanza entre el concepto de utilidad distribuible que salva la renta mínima y la descapitalización por el uso del capital con el que en este escrito hemos denominado 'recursos excedentes', justamente para diferenciarlo de aquella utilidad que caracteriza la participación en las ganancias de las empresas).

El provecho restante se dividía entonces en dos partes iguales, una para los dueños y la otra para repartirse entre los trabajadores, proporcionalmente a los totales de salarios que durante el año hubiera recibido cada uno. A esta clase de cooperación se le llamó en su momento Sociedad Industrial, y es parecida a la aquí propuesta, salvo en que ahora la distribución de los excedentes se realizaría teniendo en cuenta la justa responsabilidad relativa que en los mismos hayan tenido los trabajadores y el capital. Pudo ser ésa una de las razones por las que como cuenta el profesor Jevons ni los capitalistas ni los gremios lo quisieron, aunque reconoció que el sistema estaba de acuerdo con los principios de la economía política y sería probablemente adoptado por alguna futura generación.

Aquí se intenta aprovechar el máximo de la potencialidad de las personas, de las máquinas y de las tierras. Se trata de aprovechar las motivaciones naturales de la sociedad en su conjunto haciendo que los excedentes dejen de ser transferidos injustamente desde zonas productoras a zonas consumidoras.

Tanto la filosofía liberal como la socialista han utilizado esas motivaciones en forma magistral, debido a lo cual han logrado prósperos imperios, pero en su vorágine, subestimaron las motivaciones de sus ocasionales adversarios.

Ello quedó en evidencia cuando comenzaron a generar resentimientos en los demás sectores de la economía.

El liberalismo pretendió que los emprendedores inversores administraran 'todos' los excedentes de la producción. El socialismo, por el contrario

pretendió que fueran los operativos, a través del Estado, los que hicieran esa administración. Ambos fracasaron.

Este proyecto cree que cada uno debería administrar el excedente que genera.

Capítulo 9 – IMPACTO

Éste es un proyecto de amplio impacto.

Cuando el Estado haga que las relaciones laborales viabilicen este objetivo trascendente en los operativos, no sólo que acabará con la pobreza sino que el progreso de la sociedad en su conjunto, será constantemente creciente.

Cada operativo del planeta entregará al sistema como mínimo u\$s 100.- más que los que entrega hoy por año.

Las nuevas relaciones laborales lograrán incrementar su esfuerzo y creatividad, porque los bienes y servicios adicionales que entregue al mercado le serán retribuidos directamente por el mercado.

Lo que actualmente produce continuará manteniendo los excedentes que su patrón y su Estado exigen de él, pero lo adicional que comenzará a producir a partir de pactarse las nuevas relaciones laborales será cobrado por él.

Habrà en el mercado u\$s100 más que ahora (como mínimo por cada operativo), y también los bienes y servicios que los respalden.

De manera que la ecuación económico-financiera actual no sufrirá efecto alguno, excepto porque ya no habrá desempleados pues el mejor negocio serán los emprendimientos con más carga de personal.

Cuando el impuesto al beneficio empresario sea redireccionado hacia el personal propio y de terceros de todos los emprendimientos, los operativos podrán lograr su objetivo (físico, psíquico y espiritual) de producir mucho más que lo que vayan a consumir.

Y todos los capitales invertidos en producción serán altamente rentables, acabando así con el desempleo y la pobreza.

A las virtudes de estas nuevas relaciones laborales las denominamos "teoría del arrastre" porque el trabajo arrastrará al capital a mayores rentabilidades, en contraposición a la actual "teoría del derrame" que supone ilusoriamente que es el capital que derrama sobre los operativos.

Cederán las corporaciones, ya que éstas basan su poder en dineros captados con mecanismos colectivos de apropiación de excedentes.

Y las grandes empresas ya no serán aquéllas que mejor sobornan funcionarios del Estado, ni las que más evaden, ni las que blanquean capitales, sino aquéllas más eficientes.

El impacto principal de este proyecto será entonces, que todos los participantes de la economía producirán en armonía, en sinergia.

El crecimiento del producto bruto será sostenidamente creciente.

Iniciará una fuerte demanda de personal en todos los niveles, a medida que se vayan abriendo nuevos frentes de ataque, es decir a medida que se vayan conquistando mayores áreas para explotar con creciente rentabilidad.

Contratar personal ya no será "un peligro" sino "una bendición"

Modificará el ánimo de los empleados en relación de dependencia de todos los emprendimientos privados y el de los trabajadores autónomos y de sus familias, al advertir que sus remuneraciones se incrementarán tan rápidamente como ellos se lo propongan.

Los empleados del Estado conseguirán homólogo nivel de remuneración y de actitud.

Logrará satisfacer las expectativas de estabilidad y seguridad de los operativos, ya que la continuidad de su empresa y, consecuentemente, la de su seguridad social estarán ligadas a su mayor contracción al trabajo, a su esfuerzo por bajar costos y aumentar producción y ventas.

Modificará el ánimo de los emprendedores, al ver la mayor disposición del personal a comprometerse con los resultados de su empresa.

Ello despertará sus movilizadoras expectativas de crecimiento y las de sus inversores, ya que la rentabilidad aumentará rápidamente, lo cual incrementará la inversión en producción, en todos los rubros.

Despertará también las expectativas de los funcionarios y dirigentes que podrán gerenciar un proceso de crecimiento constante. Los funcionarios del Estado podrán liderar la toma de decisiones para el progreso común.

El primer efecto trascendente será que ya el capital dejará de ser fuente de trabajo. Por el contrario, el trabajo será la fuente de capital.

Eso tendrá efectos inmediatos en la distribución demográfica. Las grandes ciudades dejarán de ser atractivas para los inversores.

Serán las pequeñas ciudades, con menores costos de transporte y comunicación, los objetivos preferidos para invertir.

Como el Estado no tendrá que redistribuir la riqueza, los partidos políticos dejarán de ser de izquierda, de derecha o de centro, para comenzar a pugnar por otras metas, como por ejemplo los diversos destinos de los excedentes de la sociedad.

Unos podrán ser "viales" proponiendo invertir en caminos y en comunicaciones.

Otros podrán ser "energéticos" prefiriendo invertir en nuevas formas de energía.

Otros podrán ser "expansivos" y se inclinarán por conquistar nuevos lugares para desarrollar la actividad humana. Pero todos los partidos tendrán como meta preservar el ambiente.

Este nuevo ordenamiento será como semilla de mostaza que rápidamente cambiará todas las relaciones de la economía.

Doblegará la parálisis, el miedo y el pesimismo, el cual actualmente nos inmoviliza.

Desterrará esa falacia de achacar los problemas sociales a la falta de educación o al egoísmo o al "imperialismo".

Se podrá observar casi inmediatamente un resultado notorio y explosivo, recomponiendo nuestra autoestima, principal recurso para el crecimiento.

Me decía un amigo que "los operativos nunca tendrán tierra" (refiriéndose metafóricamente al capital) para adaptarse al "Siembra, y Cosecharás"

Sin embargo eso no impide que cosechen lo que siembren.

Muchas tierras son trabajadas por lo que denominamos "medieros" o "arrendatarios", que le pagan al dueño de la tierra un porcentaje de la cosecha, porcentaje éste que surge de la oferta y la demanda. No tienen tierra, pero siembran y cosechan.

Sin necesidad de que el personal fuese un "mediero unipersonal", nuestro propuesto sistema bien podría asimilarse en todos los emprendimientos, pues los Estados sí cobran su "porcentaje", que usualmente ronda la tercera parte de los beneficios de todos los emprendimientos.

La oferta y la demanda tenderían a estabilizar aproximadamente en la tercera parte de los beneficios, como satisfactorio pago para el personal de las empresas por "sembrarla"

Si ese dinero fuera redireccionado por los Estados hacia el personal propio y de terceros de "esa" empresa, habríamos resuelto el principal problema que muestran hoy las relaciones laborales.

Se acabaría el desempleo, porque los dueños de capital no encontrarían nada más rentable que hacerlo producir con personas, que son el recurso natural más desaprovechado hoy día.

Los operativos quizás no tendrán capital mientras sean operativos, pero tendrán prosperidad, que es la base del capital.

Si acabamos con el desempleo se acaban todos los problemas sociales (y no es una exageración), ya que la inversión más rentable serían los emprendimientos con más carga de personal.

A veces bromeo diciendo que este proyecto tiene un solo impacto "negativo": *Hay que trabajar duro.*

Pero ni eso. Voy a exponer un análisis sobre la tasa de progreso de la sociedad a lo largo de la historia.

El día de la creación del hombre, la tasa de progreso pasó abruptamente de 1 a 1,5.

Esto porque los animales producían exactamente lo que consumían; y el ser humano, gracias a su "árbol del conocimiento, del bien y del mal" comenzó a producir aproximadamente un 50% más que lo que consumía.

Esos excedentes fueron utilizados para construir capital, como galpones, herramientas y equipos para que la producción generara además la reproducción del capital.

Así transcurrió toda la edad antigua, la edad media y la edad moderna pasando paulatinamente de una tasa de 1,5 a una tasa de 2.

Cuando sobreviene la revolución industrial, el capital siguió creciendo con la misma aceleración, pero defectuosas relaciones laborales hicieron que se rompiera la virtuosa simbiosis copulativa de capital y trabajo. La tasa de progreso se estancó. Hoy, 200 años después seguimos manteniendo una tasa de progreso de 2.

Pero si las relaciones laborales fueran justas la tasa de progreso podría crecer rápidamente a 3 con pleno empleo. Están las condiciones para ello.

El efecto inmediato de esa modificación sería que el tiempo para descanso y creatividad de los operativos y emprendedores se triplicaría.

Nuestra vida hoy es de 8 horas de sueño, 4 horas para necesidades fisiológicas, 10 horas de trabajo en sus diversas versiones, y 2 horas para creatividad.

Nuestra vida podría llegar a ser de 8 horas de sueño, 4 horas para necesidades fisiológicas, 6 horas de trabajo, y 6 horas para la creatividad. Esa modificación se retroalimentaría rápidamente llevando la tasa de progreso a cifras inimaginables.

Los sucesivos gobiernos, en este aspecto esencial de la vida de la sociedad han recorrido el camino inverso. En lugar de preservar la virtuosa simbiosis, se ocuparon tozudamente en romperla imponiendo la jerarquía de clases, la lucha de clases, o la solidaridad de clases.

Entonces, el principal impacto de este nuevo sistema económico social será el incremento inmediato del tiempo para creación y recreación. Cada ser humano producirá 3 veces lo que necesita consumir.

Capítulo 10 – ENFOQUE LEGAL

Aquí voy a repetir, desde la óptica legal, un análisis efectuado antes:

1- ¿Por qué no deben confiscarse las ganancias de las empresas?

Cuando un emprendedor decide invertir en producción espera lograr que su capital no se desvalorice, y que además rinda por encima de los intereses de una inversión especulativa de bajo riesgo.

En ese punto de equilibrio, podría decirse que su inversión es sustentable, pues podría estar eternamente inmovilizada en ese emprendimiento sin que necesitare buscar una inversión mejor.

Lo que facturase le alcanzaría para pagar las materias primas, los costos del personal y para absorber los "costos" del capital que incluyen el interés,

la amortización, el mantenimiento, los seguros y los impuestos para lograr el objetivo señalado.

Si imaginamos por un momento que todas las empresas de un país estuviesen en esta situación de equilibrio, la república también funcionaría sustentablemente, porque la facturación, el consumo y los patrimonios generarían toda la tributación necesaria para mantener el Estado. No existiría el impuesto al beneficio empresario, porque no habría ganancias por más grandes que fuesen las empresas.

Pero si el mismo capital y el mismo personal de la empresa lograsen producir, por ejemplo, el doble, el emprendedor facturaría el doble, y entonces podría pagar el doble de materias primas pero además generaría excedentes iguales al doble de los costos del personal y del capital. Y si el capital y el personal produjeron el doble, deviene justo que cobren el doble de lo que les costó producir la producción de equilibrio, es decir el doble de sus propios costos. Porque si así no se hiciera, ese importante incentivo a la acción se vería resentido. Perdería la actitud necesaria para repetir el esfuerzo en una ulterior oportunidad.

Cualquier merma de las ganancias como la que implica una confiscación, apaga la llama del progreso de esa empresa. Las ganancias no deberían confiscarse ni en mínima proporción.

2- *¿Por qué la confiscación de ganancias, afecta sólo al personal?*

El empresario puede no ver la necesidad de participar a su personal de las ganancias de su empresa, ya que es costumbre pagarles por lo que necesitan y no por lo que hacen.

Y entonces no lo hará, a menos que el Estado lo induzca a ello.

Pero como el mismo Estado le confisca la tercera parte de las ganancias, si se decidiera además participar a su personal, vería afectada la proporcionalidad entre su esfuerzo empresario y la rentabilidad adicional obtenida por su inversión

Es lógico suponer entonces que acepta la confiscación actual porque sabe que se ahorra lo que les correspondía a sus empleados por producir el doble que lo que se esperaba de ellos. Ello demuestra que la confiscación de las ganancias de las empresas sólo afecta al personal de la misma.

3- ¿Por qué la ley del impuesto al beneficio empresario es inconstitucional?

Habiendo demostrado entonces que cualquier confiscación sobre las ganancias de los emprendimientos afecta pura y exclusivamente a su personal, y atendiendo a que el Art. 14 bis garantiza a los trabajadores la participación en las ganancias de las empresas, la confiscación que se hiciera de las mismas debería ser sólo para garantizar esa proporcionalidad entre el esfuerzo adicional de su personal y la remuneración adicional.

El Estado debería velar por esa proporcionalidad, y como no lo hace, apaga la actitud del personal de todas las empresas. Y ello motiva que la generación de recursos excedentes sea inferior a la que correspondería al mayor esfuerzo evidenciado. Esto genera un déficit económico general que se autoacelera. La ley del impuesto al beneficio empresario malversa esos fondos que pertenecían al operativo, y entonces vulnera el Art. 14 bis de la Constitución Nacional. Y así se desemboca inevitablemente en la pobreza de la república.

Con este alegato, cualquier operativo privado podría reclamarle al Estado su participación en las ganancias por todos los períodos en que hubiera trabajado en empresas que tributaron impuesto al beneficio empresario.

Y con este alegato, también cualquier emprendedor que hubiera quebrado, podría acusar al Estado de haber sido uno de los causantes debido a su irresponsabilidad en la administración de sus excedentes.

Un fallo favorable a nuestra demanda no afectaría las arcas del Estado. Antes bien lo obligaría a reglamentar la Participación en las Ganancias de las Empresas, lo cual traería prosperidad a la república y por ende al Estado.

Capítulo 11 – FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

El Proyecto de Ley

Estamos construyendo la plataforma de lanzamiento de una nueva alternativa nítidamente diferente al resto de las opciones argentinas y consecuentemente debe quedar en claro desde la ley, de dónde saldrán los fondos para financiar el Proyecto.

Proponemos reglamentar el Art. 14 bis de la Constitución Argentina que dice:

"El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador la participación en las ganancias de las empresas".

Algunas definiciones previas:

1- "Potencialidades relativas de capital y trabajo" son las cantidades de recursos que se supone pueden generar respectivamente. Es lo que se espera de ellos en la empresa. La fórmula es: tanto cuestan, tanto se espera de ti. La relación de potencialidades es igual a la relación de costos.

2- "Redireccionar el impuesto al beneficio empresario" significa que si bien el Estado lo seguirá confiscando, será para transferirlo en su justa medida al personal propio y de terceros de la empresa que consiguió esa ganancia. Cuando el emprendimiento es unipersonal equivale a reintegrarle el impuesto al beneficio empresario.

El proyecto contempla a todas las empresas, tanto a las de mano de obra intensiva como a todas las demás. La fórmula se adapta a cada tipo de

empresa, sea cual sea. La potencialidad relativa de capital y trabajo es lo único que diferencia a las empresas en ese aspecto.

Cuando los objetivos del emprendedor y sus operativos sean compatibles, ningún sindicato ni el Estado serán necesarios para distribuir la riqueza que generen. Ésta se autodistribuirá.

Todos querrán aumentar la rentabilidad de la empresa, la que luego deberá asignarse proporcionalmente a las potencialidades relativas de sus congéneres, es decir proporcionalmente a sus costos.

3- La palabra "congéneres" se utiliza para enfatizar el hecho de que los excedentes de la empresa son un vástago de dos progenitores. Capital y operativos generan las ganancias en la medida de su potencialidad relativa.

El nuevo régimen no incrementará el impuesto al beneficio empresario a ninguna empresa. Sólo se trata de redireccionar el impuesto al beneficio empresario que actualmente se está pagando.

Supongamos que lográsemos el consenso necesario para modificar las relaciones laborales.

Una vez que los protagonistas de la economía y el Estado consideren que el cambio acabará con el desempleo y la pobreza, ¿cuáles serían los primeros pasos?

Tendrá que promulgarse una ley que autorice al Estado a redireccionar los fondos del impuesto al beneficio empresario hacia el personal propio y de terceros de esa empresa, en la medida que determine el modelo matemático que se pondrá en vigencia en la misma ley.

Esa ley debe contemplar los siguientes aspectos para evitar cualquier intento de boicotear el nuevo sistema:

1- La ley no tendrá que ser general. Sólo debe obligar a las empresas que decidan adherir a las nuevas relaciones laborales.

2- Debe crear una Unidad Ejecutora que fiscalice el proceso durante la transición.

3- Debe establecer el origen de los fondos para el funcionamiento de esta Unidad Ejecutora. No deben ser fondos públicos sino de los propios interesados en que el sistema funcione: Las empresas que adhieran.

Ellas deben aportar a su financiamiento con un punto de su beneficio empresario. Y como el beneficio empresario de las empresas que adhieran será creciente, los fondos para la Unidad ejecutora, también serán crecientes.

4. Debe establecer las condiciones para integrar la Unidad Ejecutora.

5- Los plus serán liquidados por la Unidad Ejecutora. Pero ésta podrá delegar esa potestad en las empresas que lo soliciten, luego de una auditoría contable.

6- Debe establecer que quienes reciban plus por rentabilidad entreguen comprobantes de consumo en regla y en cantidad suficiente para disminuir la evasión del impuesto al consumo a su mínima expresión.

RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN LABORAL EN LAS GANANCIAS DE LAS EMPRESAS

I.- Disposiciones generales del Régimen.

Artículo 1º - Bajo el régimen de esta ley y de las disposiciones reglamentarias que en su consecuencia se dicten, todos los trabajadores, empleados u obreros que presten servicios en virtud de un contrato de trabajo en una empresa con fines de lucro, tendrán derecho a una retribución anual en concepto de participación en las ganancias, sujeta a los resultados del ejercicio económico de la empresa a que pertenecen.

Artículo 2º - La participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas no integra ni sustituye al salario legal o convencional, ni su pago puede compensar o alterar la percepción de otros beneficios u obligaciones a cargo del empleador, tengan o no carácter remuneratorio. En ningún caso la participación en las ganancias se computará para la determinación de las cargas sociales, montos de indemnización, ni de los aportes y contribuciones con destino a regímenes previsionales o asistenciales, y no tiene incidencia en ningún otro instituto relativo al contrato de trabajo.

Artículo 3º - A los fines de esta ley se considerará ganancia de las

empresas a la renta gravable de conformidad con las normas de la legislación impositiva vigente sobre Impuesto a las Ganancias, o las que se establezcan en el futuro sobre los beneficios, utilidades, réditos o ganancias de las empresas.

Solo estará afectado a la participación laboral el rédito neto, obtenido en cada ejercicio anual, para lo cual se restarán del rédito bruto los gastos necesarios para obtenerlo, mantenerlo y conservarlo cuya deducción admita la legislación impositiva aplicable.

Artículo 4º - La determinación de las ganancias de la empresa de conformidad con la legislación impositiva aplicable estará sujeta a la revisión que surja del ejercicio del control de la Unidad Ejecutora, en las condiciones y modalidades establecidas por la presente ley y su reglamentación.

Artículo 5º - Fíjase el porcentaje a participar de las ganancias netas anuales a la relación entre los costos del personal respecto de los costos fijos totales de la empresa. Se consideran costos fijos de la empresa a la suma de los costos de personal más los costos del capital.

Ése será, de acuerdo a lo normado en el art. 3º de esta Ley, el porcentaje de participación en las ganancias. El monto que surja, en ningún caso será superior al que actualmente se le confisca en concepto de Impuesto a las Ganancias. Los montos a participar se deducirán de los que corresponda tributar a la empresa en concepto de impuesto a las Ganancias

II – Unidad Ejecutora.

Artículo 6º - Créase la Unidad Ejecutora de Participación Laboral en las Ganancias, que será la autoridad de aplicación de la presente Ley con competencia en todo el territorio de la República Argentina, y funcionará autónomamente financiada con el 1% de las nuevas ganancias de las empresas que adhieran al sistema.

Este dinero será considerado como derechos de autor, ya que esta Unidad Ejecutora estará integrada preferentemente por quienes hayan contribuido al diseño o a la difusión de este nuevo Sistema Económico Social denominado La Cuarta Postura, antes de que se convirtiera en ley. Se ha elaborado una base de datos a este efecto.

Serán facultades de la Unidad Ejecutora:

- a.- Resolver, mediante resolución fundada, las controversias relativas a las declaraciones de ganancias y proyectos de distribución, y presentaciones relativas a exclusiones y excepciones al régimen que la presente Ley reglamenta.
- b.- la fijación de la tasa de interés a considerar como renta bruta del capital.
- c.- la fijación de las multas previstas en el art. 22 de la presente Ley.
- d.- resolver las controversias que se generen en torno a las ganancias y su distribución en empresas integrantes de un grupo económico.
- e.- resolver las controversias previstas en el art. 26 de la presente ley.

Artículo 7º - Durante los primeros dos (2) años, en los que la Unidad

Ejecutora además tendrá que fiscalizar la primera valuación patrimonial de las empresas, estará integrada por un (1) miembro por cada 20.000 habitantes, y serán los intendentes de cada localidad y los concejales en orden a la cantidad de votos que cada uno haya obtenido para su elección, o quienes ellos designaren de entre las personas que demuestren haber contribuido a impulsar este sistema de relaciones laborales.

El presidente de la Unidad Ejecutora deberá ser designado en asamblea anual de la Unidad Ejecutora entre los miembros de dicha Unidad.

Las decisiones de la Unidad Ejecutora deberán ser adoptadas por mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que la integran. En caso de empate, decidirá el Presidente.

Sus resoluciones serán recurribles por las partes, dentro de los diez (10) días, ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo o máximo tribunal con competencia en lo laboral en cada jurisdicción provincial, según corresponda al lugar donde estuviere radicado el establecimiento o domicilio de la empresa.

Luego de los dos primeros años de funcionamiento, la Unidad Ejecutora estará constituida como máximo por un (1) miembro cada 100.000 habitantes, los que serán elegidos entre sus miembros por región representativa.

Artículo 8º - Los miembros de la Unidad Ejecutora durarán dos años en sus funciones y podrán ser removidos o reelectos. Deberán reunir los requisitos exigidos para ser electo diputado nacional y poseer reconocida versación en materia laboral o económica. Si alguna de las ciudades que deben elegir representantes se negase a formular la propuesta, las designaciones se harán de oficio. Los miembros titulares y suplentes de la Unidad Ejecutora, desempeñarán funciones remuneradas.

Artículo 9º - Corresponderá al Poder Ejecutivo Nacional adecuar la ley de ministerios, reglamentar las atribuciones, competencias y funciones de la Unidad Ejecutora de Participación Laboral en las Ganancias para el mejor cumplimiento de los objetivos de esta ley y su aplicación, sin perjuicio de las facultades que las normas de la presente le asignan como ente regulador de la participación.

III.- Excepciones al régimen general.

Artículo 10 – Quedan exceptuadas de las obligaciones que esta ley establece para distribuir ganancias a su personal:

- a) Las fundaciones e instituciones de carácter privado con personería jurídica, que no tengan propósitos de lucro y ejecuten actos de asistencia con fines humanitarios, culturales o científicos y en general todo empleador que no obtenga lucro con la actividad del trabajador;
- b) Las sociedades cooperativas, con relación exclusivamente a los socios de las mismas.

Artículo 11 – El derecho a la participación en las ganancias regulado en la presente ley será también aplicable a:

- a) Los directores, administradores y gerentes cualquiera fuese su remuneración anual;

b) Los trabajadores contratados por medio de Empresas de Servicios Eventuales autorizadas para funcionar como tales, destinados a la cobertura de necesidades eventuales de empresas usuarias, respecto de las ganancias de éstas.

Artículo 12 – Los trabajadores de temporada adquieren los derechos que esta ley asigna a los trabajadores permanentes. A los efectos previstos en el artículo 14 inc. a) se entenderá trabajado todo el año cuando el trabajador lo hubiera hecho en la temporada o ciclo completo.

Artículo 13 – La ruptura del contrato de trabajo, cualquiera sea la causa, antes del término del ejercicio económico, no priva al trabajador de su derecho a participar en las ganancias de la empresa. En tal supuesto la retribución que le corresponda según el tiempo de servicios cumplidos y las remuneraciones devengadas hasta el momento de la extinción del contrato, se hará efectiva simultáneamente con los demás trabajadores de la empresa.

IV.- Normas para la distribución. Tiempo y forma de pago.

Artículo 14 – Una vez determinada la cantidad total que cada empresa ha de distribuir entre sus trabajadores, su importe se prorrateará entre todo el personal propio y de terceros de la empresa con arreglo a sus respectivas remuneraciones y a la relación de días trabajados.

La determinación del monto y modalidad de distribución de ganancias, deberá efectuarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha de vencimiento para la presentación de la declaración anual de impuestos a las ganancias.

Artículo 15 - A los fines del cómputo de días trabajados, se considerará como tales a los días efectivamente laborados y a todos los períodos de licencias legales o convencionales que no tengan por causa la culpa o voluntad del trabajador.

A los efectos de la distribución de utilidades, las remuneraciones a considerar en cada periodo sólo comprenden las cantidades que el trabajador reciba en dinero.

Artículo 16 – El pago a los trabajadores del importe que les corresponda por participación en las ganancias, deberá efectuarse dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de vencimiento para la presentación de la declaración anual de impuestos a las ganancias.

Cuando mediaren observaciones a las cantidades que la empresa haya denunciado como ganancia del período y se aumentare posteriormente el monto a distribuir, se efectuara un reparto adicional una vez determinada definitivamente la diferencia a abonar. En tal supuesto la retribución adicional que corresponda a cada trabajador será incrementada en un 50% y devengará el interés compensatorio que fije el Consejo Nacional de Participación Laboral en las Ganancias.

Artículo 17 – Las cantidades que correspondan a los trabajadores en concepto de participación en las ganancias quedan protegidas por las normas generales que la legislación laboral vigente establece sobre la tutela

y pago de salarios y sometidas al mismo régimen de pago.

V. Procedimiento

Artículo 18 – El empleador no tendrá obligación, a los fines de esta ley, de informar a la Unidad Ejecutora más que lo informado a la AFIP. Sin embargo deberá completar los datos para conocer los costos de su capital y de su personal.

Artículo 19 – Las existencia de impugnaciones deducidas por la Unidad Ejecutora a la determinación de ganancias o a su distribución, no exime a la empresa de la efectivización del pago de la que hubiere determinado dentro del plazo previsto en el artículo 16º de esta Ley.

VI.- Exención impositiva

Artículo 20 – Las cantidades percibidas por los trabajadores en concepto de participación en las ganancias estarán eximidas del pago de cualquier tipo de impuesto.

VIII - Disposiciones complementarias

Artículo 21 – Esta ley es de orden público. Consecuentemente, será nulo y sin valor todo pacto o convención de partes, anterior o posterior a la entrada en vigencia de la presente ley, que suprima o reduzca los derechos previstos por ésta y quedan derogadas todas las disposiciones en contrario. Las convenciones colectivas de trabajo debidamente homologadas que contengan normas más favorables a los trabajadores serán válidas y de aplicación.

Artículo 22. – Sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder por otras leyes, el falseamiento de balances o declaraciones juradas de ganancias serán sancionadas con multas de entre el diez por ciento (10%) y el cien por ciento (100%) del total que debió haberse abonado en concepto de participación en las ganancias. Los importes abonados en concepto de multas serán destinadas a la financiación de un Fondo Solidario administrado por la Unidad Ejecutora.

La autoridad de aplicación de esta Ley graduará prudencialmente la multa teniendo en cuenta los antecedentes del infractor y la naturaleza y gravedad de la infracción constatada.

Artículo 23.- Las acciones que se deriven de los derechos previstos en la presente ley prescriben a los (5) años a partir del vencimiento del plazo para el pago de la participación regulada en esta Ley. Las reclamaciones y controversias que se deduzcan en los términos previstos en esta ley interrumpirán el curso de la prescripción durante su trámite, pero en ningún caso por un lapso inferior a seis (6) meses.

Artículo 24.- El poder ejecutivo deberá reglamentar la presente ley dentro de un plazo de ciento veinte (120) días corridos desde su promulgación.

IX.- Disposiciones Transitorias.

Artículo 25.- La presente ley entrará en vigencia a partir de la adhesión de cada empresa. Se incluyen todos los emprendimientos que tengan personal en relación de dependencia.

Artículo 26.- El régimen de participación en las ganancias creado por la presente ley no será acumulable con los regímenes de participación en las ganancias provenientes de convenios colectivos, acuerdos de empresa, contratos individuales o disposiciones unilaterales del empleador vigentes al momento de promulgación de la presente, los que mantendrán su vigencia en tanto resulten mas favorables que el creado en esta ley. En caso de existir controversias en torno a la determinación del régimen más favorable, éstas serán sometidas a resolución de la Unidad Ejecutora de Participación Laboral en las Ganancias, quien resolverá al respecto en base al criterio de conglobamiento orgánico.

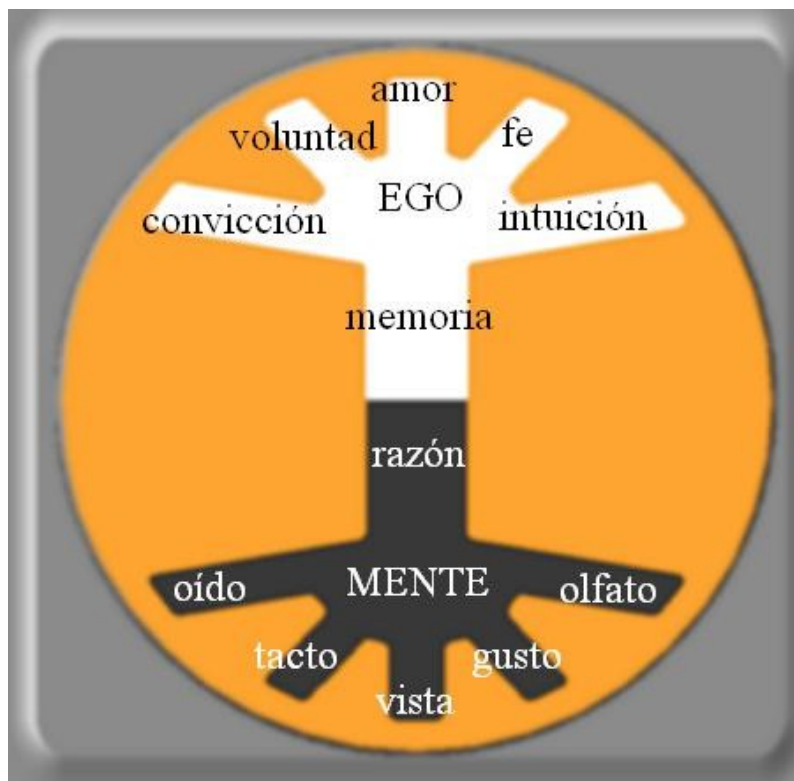
Artículo 27.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Capítulo 12 – ENFOQUE METAFÍSICO

En este capítulo me permitiré algunas licencias, y quizás parezca algo irrespetuoso pero es sólo mi opinión, aunque no lo diga cada vez.

Las escrituras tienen un incalculable valor como escrutadoras del mundo metafísico al cual pertenecemos sin tener franco acceso.

Cuando hablan del “árbol del conocer y decidir” es posible que se refieran al esquema siguiente:



Su parte negra sería el proceso de conocimiento humano: sentidos, mente que ubica las percepciones en el espacio y en el tiempo, memoria que recopila y razón que busca causas y efectos.

Su parte blanca sería el proceso de decisiones una vez que las alternativas son discrecionalmente consideradas buenas o malas, convenientes y perjudiciales.

Dicen que ese árbol está a oriente como diciendo "hacia el lado del sol", es decir hacia el lado del alma universal.

Ese árbol invertido está ubicado así, si lo miramos desde nuestro cuerpo.

Dicen que está en el "jardín" ¿se referirán a esa zona intermedia entre nuestras dos casas: cuerpo y alma?

Una vez que el ego recibe de la razón las propuestas de acción, las contrasta con las que vienen "de arriba", "de las raíces": el amor, la fe, la convicción, la voluntad y la intuición.

El ego entonces toma la decisión presionado por la razón y por la sin-razón. Toma la decisión y actúa cuando determinó qué está bien y qué está mal, qué es conveniente y qué perjudicial.

El ego "produce" el bien y el mal, son sus criaturas.

Quizás hasta la discrepancia sobre la existencia de Dios tenga una explicación lógica.

Volvamos al esquema del árbol y la razón quizás podrá comprender esa discrepancia.

Imaginemos que el ego fuese un ente que se ubica en diversas alturas del tronco del árbol sin una ubicación predeterminada.

Imaginemos que con acciones sube. Y que con inmovilidad, baja.

¿Qué sería entonces una "buena acción"?

Una "buena acción" es cualquier acción, porque toda acción genera excedentes, los cuales, aunque no se "regalen a otro" están en el mundo. Son una ofrenda o un sacrificio, no sólo las acciones caritativas o asistencialistas.

Cuando el ego se sitúa en la parte superior del tronco, puede advertir la existencia de Dios mirando por una de las raíces.

Cuando la persona produce menos que lo que consume, el ego se dirige hacia la intersección de los sentidos; y allí, lo único que puede ver es el universo físico.

A eso, en las escrituras lo suelen traducir como "el cielo" y "el infierno".

Quizás debió traducirse "hacia el cielo" y "hacia el infierno".

Por eso, cuando alguien dice que Dios no existe, podríamos sospechar que trabajó lo justo, o menos que lo que consumió. En la parábola de los talentos, ¿quién entierra los talentos y quién los multiplica?

Pero volvamos a las indicaciones del Génesis.

Cuando Dios creó al hombre le dijo claramente:

"No coman del fruto del árbol porque morirán"

Dios acaba de crear la especie humana y le dice que si come el fruto del árbol morirá. Pero no que morirán Adán y Eva, sino la especie humana que acababa de crear.

El fruto son los excedentes que genera toda acción, ya que éstos no surgen de otra cosa en el mundo más que de ese árbol. Ninguno de los seres que había creado antes producía excedentes con sus acciones.

Cuando las escrituras dicen que al jardín lo cruzan cuatro ríos, pueden referirse a las distintas especies de árbol, pues generan una corriente de excedentes que van desde nosotros hacia el océano, hacia Él. Son las cuatro especies humanas diseñadas para que en conjunto conformen un sistema que estructure el trabajo, es decir la producción de excedentes: místicos, líderes, emprendedores y operativos. Ver Capítulo 13

Entonces... no comas el fruto de ese árbol que está en el jardín entre el alma y el cuerpo, porque si lo haces vivirás sólo para trabajar. No serás humano.

Lo maravilloso de este árbol invertido, es que lo que considera bien para él, lo que más le conviene, es también lo que más le conviene a la sociedad. Ése sería el plan general, y entonces el ego es la más maravillosa de sus creaciones.

El "árbol" es lo único que genera excedentes cuando se estructura con la acción de los demás.

Sin el "árbol", todavía no hubiésemos salido de las cuevas.

Su fruto son los excedentes que están destinados a reproducir el capital, base del progreso social.

Cuando la sociedad se come esos frutos, baja la rentabilidad de los emprendimientos y sobreviene la degradación social, tal como sucede hoy.

Para leer a Jesús hay que tomar una sola precaución. Antes de cada sermón dice quién es su destinatario: los discípulos o las personas. La pobreza es una indicación sólo para quien llegó a santo, pero primero hay que trabajar. El sermón es claro: Dios dice "yo doy los talentos: reproducíalos o habrá sufrimiento", dice "siembra, y cosecharás".

Además de Jesús, a esto lo dijeron otros enviados que afortunadamente no fueron tergiversados, y por eso hoy podemos intentar una explicación a esta degradación que ha puesto a la sociedad en un callejón sin salida. Incluso podemos encontrar la llave.

La falla estaría en el adoctrinamiento que la iglesia inculcó luego de confundir el destinatario de los sermones de Jesús. Eso se transformó en doctrina social y convenció a la humanidad. Lo malo ipasaba a ser lo bueno!. Instaló la falsa creencia de que el ser humano tiene derechos sin importar su aporte a la sociedad. Participar ganancias, vade retro!

Los talentos no son otra cosa que los frutos de ese árbol que nos distingue de los animales.

Nuestra capacidad de conocer, iniciada en los sentidos, se interna en un mundo metafísico que está constituido por el espacio, el tiempo, la coordinación de las percepciones en ellos, la determinación de relaciones causa-efecto, la potestad de tomar decisiones en base a ellas pero influenciadas también por los hilos (o raíces) que nos vinculan con lo absoluto: la intuición, la convicción, la voluntad, el amor y la fe. Esa capacidad de tomar decisiones no tiene otro objetivo que generar excedentes o talentos para que cada uno de nosotros progrese, y así progrese la sociedad.

Su objetivo es indudablemente que el mundo físico sea modificado, y pone su Obra a nuestra disposición.

Nos entrega su casa porque de esa manera su Obra puede ser mayor. Nos invita a asemejarnos a Él, para ver qué pasa. Hasta ahora veníamos bien. Pero si se detiene, nos podría desactivar.

El ser humano, debido a su árbol, necesita ganar cotidianamente, y si no lo logra en su trabajo, orienta su actividad hacia formas de ganar en la que otro pierde, es decir costumbres que sólo sirven para destruir la llama del progreso, para destruir la sociedad.

Para colmo, desde hace algunas décadas, los Estados, con el equivocado objetivo de la "redistribución", se apoderaron de los excedentes correspondientes al personal de todas las empresas, instituyeron la "solidaridad obligatoria de los esforzados hacia los indolentes".

Entonces la situación actual, sobrevenida en crisis global, podría asimilarse a esa hembra que aunque no se está comiendo sus hijos, son arrebatados sin resistencia por los Estados, que los comen por ella.

Hoy es posible diseñar una nueva doctrina social, que es un elemento esencial para la construcción de un mundo armónico, para que todos disfruten de la condición de ser humano en un entorno social óptimo: la sinergia de clases, la Doctrina de los Talentos.

¿Qué son los excedentes?

Cuando uno produce más que lo que consume, puede transformar el excedente en herramientas, galpones, máquinas, investigación tecnológica, desarrollo artístico.

¿A eso se refiere Dios cuando dice que no comamos los frutos. Quiere que el capital también se reproduzca?

Hoy nos han seducido a comer el fruto, a renunciar a la prosperidad, pero no sólo a ésta que se logra acumulando dinero de otros, sino incluso la que conseguimos con trabajo y dinero propio.

Como consecuencia, al extirparle el principal incentivo a la acción al 90% de las personas, se produce menos que lo que consume la sociedad, y ésta sería la verdadera causa de la degradación social.

Eso genera haraganería y consumismo.

Así se genera el desempleo, la mayor paradoja de una sociedad.

Y la desesperación del desempleo genera depresión, adicciones, y todo lo demás.

Y por supuesto, la rentabilidad de los emprendimientos decae.

No es casual que los emprendedores se apoderen de las migajas.

El que parte y reparte, se queda con la mejor parte.

Cuando cada uno administre los excedentes que genere, no será necesario repartir.

Cuando la transvalía de uno no sea para otro, se producirán tantos recursos que nos sorprenderemos.

Ser proactivo es superar la doctrina social asistencialista.

A nuestro Creador ¿no le importa si se extingue la especie humana?

Se han neutralizado nuestros naturales incentivos a la acción, por lo cual no es raro que aparezcan quienes prefieren robar antes que trabajar.

El sueño del que formamos parte, el objetivo general se va cumpliendo inexorablemente, y es que los excedentes que cada uno de nosotros produce, van haciendo a su Creación más y más grande.

La Creación marcha inexorablemente hacia el infinito.

La riqueza, el poder y la fama son incentivos para quienes producen excedentes. No los subestimemos. Son el terrón de azúcar para domar el potro.

Y se entregan naturalmente proporcionalmente a los excedentes de cada uno. Pero hoy las relaciones laborales no responden a ese designio.

Por eso hoy el desafío es que el sistema económico social adjudique la transvalía a cada quien.

Si no lo hacemos, estamos boicoteando el plan general.

Reproducir el capital es ayudar en la Creación.

Entonces hay que diferenciar bien entre la reproducción del capital (que es el plan general), y la injusta acumulación de su valor (que es lo contrario).

Muchos a ambas cosas le llaman "capitalismo" y entonces desperdician sus esfuerzos luchando contra una realidad dual, contra una hidra de dos cabezas.

Entonces debemos lograr un sistema económico social en el que la transvalía sea para cada cual. Abandonar el colectivismo y que el asistencialismo sea sólo para los discapacitados sin familia.

En cualquier emprendimiento, tanto el capital como el personal son empleados.

Pero una vez que se absorbieron sus respectivos costos, el excedente debe ser para cada quién, en la misma proporción a sus sueldos.

Utilizar el "árbol" para beneficio social es una genialidad de Dios insertada en el ser humano.

Todo avance social nació del árbol del conocimiento, del bien y del mal. No hay otra herramienta, ni la hubo.

Sólo tenemos que aprender a manejar esta máquina.

De ahí la importancia de adjudicar a cada quien el valor exacto de su transvalía, tanto al capital como al personal.

La opción debe ser altruista a partir del ego.

El altruismo es patrimonio de muy pocas personas como para ser el motor de la sociedad. Pero el "árbol" es patrimonio de todas las personas, y siempre sirvió como motor de la sociedad.

El único escollo que el "árbol" encuentra hoy son las relaciones laborales que no respetan la proporcionalidad entre lo que uno hace y lo que uno cobra.

No es posible diseñar la economía (la participación de todos en la producción de bienes y servicios), basándose en una virtud que sólo existe en menos del 1 por mil de las personas.

El crecimiento espiritual sirve al individuo. No a la sociedad.

No podemos endulzar el mar con una cucharada de azúcar.

El mar es salado, y así es como mejor funciona.

Alertó Marx sobre la inconveniencia de que el empleador se quedara con la transvalía de su personal.

Entonces elaboró una segunda postura: Que las transvalías de capital y personal se hicieran sociales.

Pero eso tampoco funcionó, y el siglo XX trajo una nueva idea: que sólo la transvalía del personal se hiciera social. Es la tercera postura que rige hoy en todo el mundo.

Ahora el "árbol" necesita de nosotros:

Que la transvalía del personal sea colectiva pero en el ámbito de cada emprendimiento.

Intentemos volver a lo natural antes que sea demasiado tarde.

Decimos: *cada operativo administre los excedentes que genere*. Así el poder residirá efectivamente en la democracia.

Cuando esto suceda, cada uno producirá más que lo que consuma.

Y entonces, los emprendedores demandarán más empleados que los disponibles, porque les serán altamente rentables.

Y así, cuando todos tengan un buen empleo genuino, se generarán más bienes y servicios que los que se consuman, y se acabará el desempleo y la pobreza en el mundo.

Estas nuevas relaciones laborales resolverán nuestros problemas económicos.

Las personas no serán una carga para el mundo, sino un instrumento del progreso.

Cada uno será su propia gallina de los huevos de oro.

¿Qué es el karma?

Parece ciencia ficción, pero quizás llegue el día en que la ciencia humana logre insertar ese "árbol invertido" a un animal.

Cuando lo logremos, el progreso quizás sea motorizado por los animales y los seres humanos podremos dedicarnos a la ciencia y al arte, con los recursos excedentes que generen ellos.

Pero mientras no lo logremos, no nos queda otra alternativa que potenciar el árbol invertido que tenemos los humanos porque es el único camino hacia ese objetivo de largo plazo.

Debido a ese árbol invertido que nos incentiva a actuar y a progresar, todos tenemos un karma individual.

La relación entre lo que uno genera y lo que uno consume es por lo general 1,5 porque las personas estamos diseñadas para producir aproximadamente un 50% más que lo que consumimos.

Los animales, por su parte rondan el número 1, porque raramente producen excedentes y consecuentemente no pueden progresar.

Es interesante analizar que sin importar cuán rico o pobre uno sea, uno puede incrementar su número, su karma.

Un rico que trabaje mucho, aunque también consuma mucho puede producir mucho más y entonces lograr un número importante, por ejemplo un 3, pero un asceta puede superar ese número aunque no trabaje, si consume sólo la tercera parte de lo necesario.

La buena noticia es que cuando ese número es mayor de 1,5 mágicamente pareciera que a uno le comienza a ir bien.

Y cuando ese número es menor que 1, mágicamente uno comienza a tener problemas.

El karma parece tener la maravillosa virtud de trascendernos. Es un "recurso" que queda cuando nuestra personalidad muere.

Creo que nuestro karma se "mete" en un recién nacido debidamente seleccionado en lo genético, el cual comienza a "interesarse" en la obra ejecutada por su antecesor.

Si es un karma alto lo invita a hacerlo más alto.

Si es un karma bajo no incide, pero las circunstancias de la vida y los naturales incentivos a la acción lo seguirán invitando a producir más que lo que consume, con lo cual el karma puede también crecer y acceder así igual al círculo de la buena suerte.

Si es un karma extremadamente bajo, hasta podría meterse en un animalito recién nacido en ascenso.

Todo aquél que muere defendiendo uno de los cinco ideales genera mucho karma.

Es muy importante entonces ubicar nuestro yo en la parte superior del "árbol invertido", sabernos el engranaje de una máquina eterna, y así superar los naturales incentivos humanos a la acción.

Trabajar para la máquina y no para el ego es indicio de sabiduría.

Pero también es indicio de sabiduría proteger los naturales incentivos a la acción de los demás para que puedan cumplir con su misión, aunque sea inconscientemente.

El karma es lo que construye a la sociedad. Una escasez de karma es causa de problemas sociales.

El problema de hoy se desencadenó con la revolución industrial, ya que la suerte de los más esforzados y creativos se confundió con la de los indolentes.

Para que la persona funcione, el dinero debe circular con justicia.
En esa oportunidad, se intentó el colectivismo que es quizás la causa de nuestra degradación social.

El individualismo es la manera de volver la sociedad a sus cauces naturales. Muchos creen que el individualismo implica consumir más y creo que es exactamente al revés. El individuo es el único que quiere producir más.

Capítulo 13 – ÉTICA O PROGRESO

Ésa era la gran disyuntiva del milenio anterior.

Las ideologías que se han sucedido en los últimos siglos se pueden clasificar en dos grandes grupos:

- 1- Las que suponen que el ser humano puede mejorar (la búsqueda del hombre nuevo).
- 2- Las que, sabiendo que el ser humano puede progresar, lo potencian (la búsqueda de la nueva sociedad).

Un rápido análisis de sus respectivos resultados, nos lleva a descartar las ideologías enroladas en el primer grupo, porque jamás lograron avanzar un centímetro.

Sin embargo, las ideologías enroladas en el segundo grupo avanzaron pero con freno de mano.

Nuestro desafío es entonces encontrar las condiciones para que el progreso sea la base de sustentación de la nueva sociedad.

Los problemas que genera a la sociedad la inmoralidad de los delincuentes, se solucionan con recursos.

Lo único que falta es justicia en las relaciones laborales. Y estamos en un momento privilegiado porque es posible lograrla sin traumas.

Una ideología perteneciente al primer grupo es la doctrina social asistencialista, que apela a la solidaridad de los protagonistas de la economía.

Pero en realidad, mientras la intentan infructuosamente, instalan la solidaridad obligatoria de los esforzados hacia los indolentes.

Neutralizada así la principal característica humana, logran establecer la dictadura.

Los objetivos de los políticos, sean del color que sean, nos muestran un abanico muy acotado:

Más control, más educación, más asistencialismo, más dureza, menos dureza, más ortodoxia, más renovación, etc., etc.

Pero no logran absolutamente nada. Decepción tras decepción y logran un fracaso tras otro.

Reemplazan a un corrupto y después de una nueva decepción, instalan a otro con el mismo resultado. Ello les sucede infinitas veces.

A los ciudadanos les pasa algo parecido:

Votan para reemplazar a un corrupto y después de una nueva decepción, votan a otro con idéntico resultado.

Veamos entonces cuál es el problema.

¿Por qué estamos flojos de principios? ¿Por qué hay más corruptos que gente de bien?

No puede ser que el humano sea tan discapacitado que no pueda lograr un sistema económico social sustentable.

Primero analicemos cómo sobreviene la corrupción.

Es sabido que toda persona tiene incentivos para la acción y objetivos diversos.

Sin embargo, indefectiblemente tenemos un objetivo esencial que no cambiaríamos por todo el oro del mundo, ni ante la amenaza más cruel.

Pero además todos tenemos objetivos menores que estamos dispuestos a relegar en pos del objetivo esencial.

Entre eso y la corrupción hay una difusa frontera.

Entonces, la clave del éxito no sería "acabar primero con los corruptos", tarea de por sí imposible, sino lograr que las personas tengan un objetivo principal que sea a su vez beneficioso para la sociedad.

El objetivo principal podría ser la prosperidad propia y la de su familia, si

logramos que eso dejase de tener tan mala prensa.

Luego, todos perseguiremos un objetivo principal, que será nuestro trabajo y sus logros. Nuestro objetivo principal será individualista, pero será mucho más útil a la sociedad que este colectivismo informe.

¿Más individualismo es menos corrupción?

El colectivismo es la madre de toda corrupción.

Ya dejemos de lado objetivos inconducentes, como fans de nuestro club de fútbol, nuestro perfil "izquierdoso" o "derechoso", y mil otras cosas que los medios se encargan de inculcarnos para dominarnos y vendernos algo.

Debemos lograr que el asalariado deje de estar peleado con su trabajo.

Ello se puede lograr con la participación del personal propio y de terceros en las ganancias de "su" empresa.

Ello en desmedro de la participación que perpetra el Estado como "Impuesto al Beneficio Empresario"

Se puede lograr con la Cuarta Postura.

Antropología

Antropólogos actuales descubrieron los cuatro géneros humanos basándose en un análisis de las sustancias químicas del cerebro para determinar cómo se relaciona esa persona con su trabajo.

Clasificaron los cuatro géneros de personas, según sus personalidades, basándose en la química cerebral.

Esta teoría establece al "constructor", al "dominador", al "explorador" y al "negociador" como las clases de hombres a la hora del trabajo.

Cada categoría está relacionada con la concentración de sustancias que participan en la configuración cerebral.

Así, si usted es "constructor" será la serotonina la sustancia cerebral que predomine en su actividad. Se trata de un neurotransmisor asociado a las

sensaciones de placer y saciedad, por lo que estaremos en presencia de un hombre calmo, leal, convencional y que obedece a las normas sociales.

Se los denomina también *Operativos*, el 90% de la población cuyo incentivo para la acción es la previsión

En tanto, si usted es "explorador" debe conocer que la dopamina es la sustancia predominante en su actividad cerebral. Y que eso hará que sea - dada su característica de neurotransmisor asociado a conductas objetivas y a la pasión amorosa- una persona enérgica, curiosa, creativa y afecta a correr riesgos.

Se los denomina también *Emprendedores*, el 9% de la población cuyo incentivo a la acción son las ganancias.

Mientras que un "dominador" será un hombre cuya sustancia cerebral predominante es la testosterona, una hormona asociada al deseo y a la agresividad.

Ser directo, agresivo y osado serán sus principales cualidades. También será rápido y eficiente en la toma de decisiones.

Se los denomina también *Líderes*, menos del 1% de la población cuyo incentivo a la acción es el prestigio.

En cambio si lo que predomina en su cerebro son los estrógenos, será un "negociador". La preponderancia de estas hormonas de la ovulación y desarrollo de los rasgos femeninos hará que su personalidad sea intuitiva, altruista, solidaria y con mucha habilidad verbal.

Se los denomina también *Místicos*, menos del 1 por mil de la población cuyo incentivo a la acción es su dogma

Hoy el mundo marcha hacia la sinergia de clases: que cada operativo administre los excedentes que genere.

Entonces ya no será necesario distribuir la riqueza. Ésta se autodistribuirá.

Cada uno, entusiasmado con su trabajo, generará más que lo que vaya a consumir, usando su esfuerzo y creatividad.

Si bien los cuatro géneros persistirán, serán igualmente valiosos y así no habrá más pobreza.

El Estado se reducirá a su mínima expresión porque sólo se dedicará a la infraestructura, a los discapacitados desamparados y al planeamiento

estratégico de largo plazo, como es la ecología, hoy en manos de improvisados.

Capítulo 14 – TEORÍA DEL ESTADO

Las comunidades se pueden conformar en módulos productivos que tengan la autonomía suficiente como para hacer que cada uno de sus miembros administre los excedentes que produzca en equipo.

Con esos excedentes resolverán sus necesidades económicas, como previsión, educación, salud, seguridad, etc. sin que nadie deba manipularlos sobre-estructuralmente imponiendo sus valores a esa sociedad.

Pero además generarán excedentes para progresar.

Cada individuo podrá integrarse en la unidad que más le acomode a sus propios valores y capacidades

Las pocas decisiones sociales restantes, que serán sólo para temas como comunicaciones y ecología, serán tomadas por administradores en las diferentes zonas geográficas que serán elegidos por el sistema que se expondrá a continuación en auténtica democracia.

Pero el poder que tendrán esos administradores estará circunscrito sólo a esos aspectos.

Esta nueva organización de los países permitirá neutralizar las fronteras, porque cada ser humano será un recurso y no una carga.

Las inmigraciones serán bienvenidas y así se apagarán los nacionalismos. Las relaciones internacionales serán armoniosas, condición necesaria para constituir una Unión de Estados Planetarios Armonizados.

La teoría del Estado de la Cuarta Postura es simple.

1a premisa: El Estado no está para redistribuir excedentes. Debe asegurar relaciones laborales que hagan que la transvalía sea para cada cual, para lo

que tendrá que confiscar de las ganancias de los emprendimientos lo que corresponda a su personal.

2a premisa: El rumbo a tomar en cualquier otro aspecto estará pensado, expuesto y ejecutado por tres Consejos que se describen a continuación, cada uno en su área. El futuro no tiene pautas previas.

3a premisa: Proveer para que los no capacitados, si no tienen familia, tengan similares condiciones de vida que los de su medio.

Una vez establecidas las tres premisas anteriores, pasemos a la organización.

El primer paso sería la auto-calificación en cuatro padrones, para lo cual cada uno tendrá que estudiar su personalidad y ubicarse en uno de ellos.

Primer padrón: "Operativos" son quienes aceptan tener como incentivo para la acción un sueldo, una obra social y una jubilación que sean cada vez más previsibles.

Segundo padrón: "Emprendedores" son quienes aceptan tener como incentivo para la acción las ganancias obtenidas de un emprendimiento personal. Y no necesitan un sueldo de terceros.

Tercer padrón: "Líderes" son quienes aceptan tener como incentivo para la acción la fama, el prestigio y el poder. Y deben contar además con 50 adhesiones comprobables y 3 emprendedores que respondan por su desempeño

Cuarto padrón: "Místicos" son quienes aceptan tener como incentivo para la acción un vínculo con una entidad superior como la fe, la convicción, el amor, la vocación o la intuición.

Una vez elaborados los padrones se llamará a elecciones anuales no obligatorias para los operativos, en las cuales cada uno elegirá tres integrantes del padrón inmediato superior, lo cual quedará asentado en la

base de datos de los electores y de los elegidos. De los tres votos, uno al menos debe favorecer a alguien de la misma jurisdicción del elector.

De esa manera, para el año siguiente, se producirá un depurado de los padrones con quienes hayan recibido al menos tres votos en la elección anterior.

Quienes no hayan alcanzado esa cifra se empadronarán de oficio en el listado inmediato inferior al elegido.

Así se conformarán tres Cámaras a cuyo cargo quedará la administración del Estado. Serán como tres cámaras de legisladores cuyo funcionamiento será similar a los parlamentos actuales.

Serán cámara de emprendedores, cámara de líderes y cámara de místicos que actuarán en sus respectivas circunscripciones o distritos.

Cada una de las cámaras estará constituida por una cantidad de integrantes hasta diez veces mayor que la de la cámara inmediata superior, por lo que en caso necesario habrá que excluir a quienes obtuvieron menos votos.

La cámara de místicos tendrá la responsabilidad de elegir gobierno en cada jurisdicción: Intendentes, gobernadores, presidente, y un primer ministro.

Además, elegirá los correspondientes cuerpos colegiados que por mayoría simple ratificarán o rectificarán la elección anterior.

Los aspirantes a funcionarios pertenecerán al padrón de los líderes o al padrón de los místicos y tendrán que presentar una solicitud al respecto.

Los gobiernos no tendrán necesidad de redistribuir riqueza, pues ésta ya estará auto distribuida debido a las relaciones laborales.

No intervendrán en adoctrinamiento alguno ni en nada que afecte la libre elección de las personas.

Los **operativos** y **emprendedores** vivirán de su trabajo en emprendimientos privados, y cobrarán además sus respectivas transvalías individuales.

Los **líderes** deben servir como empleados públicos con un sueldo limitado por los sueldos máximo y mínimo de los operativos y un escalafón jerárquico que será regido por la cantidad de votos obtenidos en la última elección anual. Se encargarán de proveer los servicios públicos que no puedan ser brindados por emprendimientos privados. Cobrarán además una transvalía que será el promedio de la que obtengan los emprendimientos privados.

El dinero para los sueldos de los líderes y para los demás costos del Estado, saldrá de los impuestos al consumo.

Los **místicos** tendrán un escalafón superior al de los líderes, el cual también será regido por la cantidad de votos obtenidos en la última elección anual. El dinero para los sueldos de los místicos saldrá de los impuestos a la riqueza y al patrimonio.

Como se advierte, ser empleado público en la Cuarta Democracia no será fácil.

Tendrá que tener los incentivos de prestigio, fama y poder, como los políticos, artistas, científicos o líderes de grupo.

Tendrá que contar además con la adhesión de 50 personas.

Pero fundamentalmente tendrá que tener tres emprendedores que lo avalen, quienes responderán ante eventuales demandas dolosas o culposas que involucren al empleado público.

Ser místico tampoco será accesible para cualquiera, ya que tendrá que presentar un "paper" exponiendo cómo es su vínculo con lo superior.

Ello implica una relación con alguna de las cinco raíces, a saber: fe, amor, convicción, vocación o intuición.

Además tendrá que contar con el aval de tres líderes.

La movilidad entre padrones puede ser lograda anualmente cuando se produzca la votación general.

Votar no será obligatorio para los operativos, pero quienes constan en los padrones de emprendedores y líderes deben obligatoriamente votar cada año.

Desde ya se espera que los dictadores que necesitan del clientelismo se opondrán férreamente.

Repasemos en forma resumida cómo se elegirán las autoridades.

El último domingo de cada año se convocará a votar a todos los ciudadanos.

Los candidatos se difundirán un mes antes.

Cualquier ciudadano se podrá auto-proponer como candidato si considera que es capaz de mantenerse sin un sueldo, es decir como autónomo, con recursos generados por su propio esfuerzo y creatividad.

Las elecciones serán muy simples, ya que cada ciudadano debe elegir tres candidatos de su jurisdicción, es decir de su ciudad.

El voto no será obligatorio.

Una vez realizado el escrutinio, se depurará el padrón de candidatos quitando todos aquéllos que hayan recibido menos votos hasta que el padrón de candidatos quede con el 10% de los votantes.

Es decir que en una ciudad en la que haya 10.000 electores, el padrón de candidatos debe quedar constituido por 1.000 personas.

A ese padrón se lo denominará "padrón de emprendedores"

Paso 2

Al año siguiente se convocará entonces a dos elecciones simultáneas.

Los que quedaron en el padrón de emprendedores deben elegir en forma similar para conformar el padrón de líderes, entre quienes se hayan anotado como candidatos a líderes y cuenten con al menos 50 firmas avales. Los emprendedores tendrán que elegir tres líderes, uno de los cuales puede ser de la jurisdicción superior, es decir de su provincia.

El voto esta vez será obligatorio y no será secreto. Los emprendedores que hayan elegido a un líder responderán ante su eventual mal desempeño en la función pública.

Una vez realizado el escrutinio, se depurará el padrón de candidatos quitando todos aquéllos que hayan recibido menos votos hasta que el padrón

de candidatos quede con el 10% de los votantes. Es decir que en una ciudad en la que haya 10.000 electores, este padrón debe quedar constituido por 100 personas.

A ese padrón se lo denominará "padrón de líderes"

Paso 3

Al año siguiente se convocará entonces a tres elecciones simultáneas.

Los que quedaron en el padrón de líderes deben elegir en forma similar para conformar el padrón de místicos, entre quienes se hayan anotado como candidatos a místicos y cuenten con un "paper" que exponga su capacidad de responder a una de las cinco raíces: convicción, fe, amor, intuición o vocación.

Los líderes tendrán que elegir tres místicos, uno de los cuales puede ser de la jurisdicción superior, es decir de su provincia y otro de la inmediata superior es decir de su nación

El voto esta vez también será obligatorio y no será secreto. Los líderes que hayan elegido a un místico responderán ante su eventual mal desempeño en la función pública.

Una vez realizado el escrutinio, se depurará el padrón de candidatos quitando todos aquéllos que hayan recibido menos votos hasta que el padrón de candidatos quede con el 10% de los votantes. Es decir que en una ciudad en la que haya 10.000 electores, este padrón debe quedar constituido por 10 personas.

A ese padrón se lo denominará "padrón de místicos"

Paso 4

Cuando corresponda, que puede ser cada cuatro años, los místicos elegirán las autoridades municipales, provinciales y nacionales.

Estará habilitado para ser elegido autoridad cualquier persona que figure en los padrones de líderes y místicos.

Entonces el último domingo de cada año se realizarán tres elecciones simultáneas a efectos de depurar los respectivos padrones.

Quizás aún no estén dadas las condiciones para esta propuesta, así que reitero que es nada más un ensayo a futuro. Sin embargo, con el Estado actual se puede lograr la primera premisa, a saber:

El Estado no está para redistribuir excedentes. Debe asegurar relaciones laborales que hagan que la transvalía sea para cada cual, para lo que tendrá que confiscar de las ganancias de los emprendimientos lo que corresponda a su personal renunciando a su propia participación.

Capítulo 15 – LA CUARTA POSTURA

La tercera postura, o colectivismo asistencialista ha hecho presa del tercer mundo; y sus ansias de pobreza amenazan ya con sojuzgar a los países centrales.

Y lo ha logrado en base a un método muy eficaz que perpetra desde hace siglos.

Ha neutralizado los principales goces humanos.

Primero catalogando al goce como pecado, cosa que gracias a Dios y al destape comenzado en España está perdiendo vigencia.

Y segundo, y principalmente, catalogando a la acción como una carga, como un sacrificio.

La acción (el trabajo) naturalmente genera dos “goces” simultáneos:

- La satisfacción de producir bienes y servicios para el prójimo y
- la satisfacción de prosperar.

La doctrina social del siglo pasado, principal factotum de la tercera postura, ha neutralizado ambos sensores popularizando mitos adjudicados a las escrituras, como el orgullo de ser pobre, como el endiosamiento del viernes y de la jubilación anticipada y de otras prácticas del ocio.

La mayoría de las personas entonces han sido violadas pues no se les permite conocer el goce de la acción y se han transformado en sedentarios, espectadores de TV, trasnochadores compulsivos y demás comportamientos que todos conocemos bien en carne propia.

La Cuarta Postura está comenzando con el segundo destape, que será quizás más explosivo que el de España.

El futuro no se construirá con ideologías que tengan por objeto mejorar al ser humano, que como vimos sería inmejorable.

No se construirá tampoco con ideologías cuyo objetivo sea lograr la igualdad, pues no somos iguales, y nuestra potencialidad reside justamente en nuestras diferencias.

Los trenes de la izquierda y del asistencialismo ya están en vía muerta.

La clave de la Cuarta Postura es tender hacia el progreso, a mejorar el mundo externo descubriendo los secretos aún no revelados de la potencialidad humana.

No intenta mejorar esta máquina que Dios creó. Intenta aprender primero a manejarla y a conocer su objetivo esencial.

Y para ello propone calcular la transvalía de cada operativo y pagársela sin demora.

El tren de la derecha, mientras impida el progreso a los operativos quitándoles el fruto de su trabajo, también está en una vía muerta. El capitalismo promueve la eliminación del Estado. Nosotros, por el contrario, decimos que el Estado es necesario para confiscar la transvalía del personal de cada empresa y luego transferirla.

El Estado que redistribuye es muy pernicioso porque termina obligando a los esforzados a solidarizarse con los indolentes. Y eso ha sido letal para la sociedad.

Este trabajo revisa la doctrina social en vigencia y propone los cambios que hoy necesita nuestra sociedad orientados hacia una Cuarta Postura, hacia la filosofía de la libertad.

La Cuarta Postura considera a la sociedad como auto-diseñada. Las "ciencias sociales" pretendieron modificarla en vanos intentos que como se ve, han logrado sólo poner en riesgo su existencia.

Del mismo modo como consideramos al ser humano inmejorable, consideramos al diseño social como inmejorable.

Sus integrantes han sido diseñados en cuatro clases de manera de lograr un organigrama funcional en cada comunidad. (Ver Capítulo 12)

Nuestro desafío entonces no es elegir a las autoridades de la sociedad, pues los reyes (o como se les llame a los gobiernos en las distintas épocas) son designados mediante mecanismos diversos que inducen sólo a la "no objeción" de los ciudadanos.

Nuestro desafío es lograr la felicidad y la prosperidad de los integrantes. Éstos han sido dotados de un "chip" denominado "árbol invertido" (Ver Capítulo 13) cuyo objetivo es otorgarle libre albedrío para cuestiones menores pero cuya conexión con el absoluto se produce mediante cinco raíces que los inducen a tomar decisiones irracionales en la dirección indicada por "el dueño de la empresa" que prefiere mantenerse oculto.

Para lograr entonces la felicidad y prosperidad sólo hay que compatibilizar sus objetivos con los del "dueño de la sociedad". Es la Doctrina de los Talentos

El objetivo del dueño de la sociedad es lograr transvalía. Entonces el desafío consiste solamente en "adjudicar la transvalía para cada cual."

El primer paso entonces es que los operativos participen en los beneficios de cada emprendimiento.

El segundo paso es la "auto-calificación avalada" (Ver Capítulo 14) para garantizar que los más avanzados espiritualmente sean quienes tomen las decisiones más importantes.

Analicemos entonces los elementos que sostienen esta Cuarta Postura:

1- El ser humano es inmejorable.

Todas sus decisiones y acciones responden a su conveniencia o a presión superior. Esa presión que lo hace a veces decidir irracionalmente puede provenir de otros seres humanos o de las raíces de su "chip", es decir del Absoluto.

Esta característica humana no es una falla. Es una virtud que le permite organizar acciones conjuntas, sin las cuales no hubiésemos salido de las cavernas.

Hay excepciones que confirman la regla, pero la sociedad no se construye con las excepciones sino con la regla.

2- El diseño social también es inmejorable.

La calificación en cuatro clases está definida por distintos incentivos a la acción. Evidencian un distinto avance espiritual y tampoco es una falla a modificar ni un juicio de valor. Las cuatro clases son éticamente excelentes y su aptitud para la prosperidad es idéntica, sólo que las clases superiores resignan más de su libre albedrío para responder a la presión de la raíces de su chip. El objetivo de ese organigrama es programar acciones mayores al individuo que generen transvalía en mayor escala.

3- El objetivo de los individuos puede ser compatible con el plan general.

El desafío entonces es aprovechar de esa organización, adaptarse a ella y participar de sus logros.

Por eso el **primer paso** es participar en los beneficios de cada emprendimiento proporcionalmente al costo.

Los operativos ponen su costo en juego.

Los emprendedores ponen el costo de su capital en juego.

Los líderes ponen el costo de su prestigio en juego.

En esa misma proporción deben participarse los beneficios y el Estado debe confiscar de todos los emprendimientos la parte correspondiente a su personal que es la clase más vulnerable, y pagarla sin demoras.

El **segundo paso** es la "auto-calificación avalada", que cada uno puede ubicarse en la clase que corresponde a su incentivo a la acción. Pero para calificarse en una clase superior debe además contar con el aval anual de algunos miembros de la clase inferior. Para eso serán las elecciones anuales. Las decisiones de la comunidad deben responder a esa calificación. Cuanto más importante es la decisión, más calificado y avalado debe ser el funcionario.

Capítulo 16 – NADA ES GRATIS

La educación "gratuita" se ha transformado en una especie de adoctrinamiento en asistencialismo colectivista, porque los ciudadanos que se educaron gratis no saben para qué es el trabajo, y ésta es la más peligrosa de las ignorancias.

Por eso no nos extrañe que casi nadie entienda lo que está colapsando hoy, porque el trabajo es el motor de la economía y si la mayoría no sabe para qué es el trabajo, ¿dónde va la sociedad?.

Es como que todos tenemos un auto pero el 90% no sabe para qué es el combustible ni por dónde se carga.

Por ejemplo, si yo tuviera el Estado a mi cargo quitaría todo contenido que aluda a los *derechos del hombre* gratuitos.

Porque nadie tiene más derechos que los que se pueden pagar con lo que produce su familia. **Ni menos tampoco.**

Y enseñaría a Marx y su individualismo. Y enseñaría también para qué nos sirve el "árbol del conocer y decidir".

Pero sería mejor que hubiera una oferta diversa de maestros y que cada uno tuviese los recursos para elegir su educación.

Pero reitero, primero hay que reemplazar el impuesto al beneficio

empresario por la participación en las ganancias, de manera que cada uno se pague la educación que desea.

Yo me formé en la educación "gratuita" pero tuve que bucear después con los grandes maestros de la historia para tener un panorama más general.

No es casual que hoy el interés bancario del capital sea cero.

Es el signo más claro del colapso de este sistema económico social, que reitero, no es capitalismo.

Lo que está en crisis es el mercado porque la mayoría de las personas ignora para qué es el trabajo.

El mercado existe desde hace miles de años funcionando aceptablemente pero hoy le han borrado *los naturales incentivos humanos a la acción* a su mayor protagonista.

El capitalismo, sistema en el cual la transvalía era administrada exclusivamente por los dueños del capital de cada emprendimiento, colapsó después de la segunda guerra mundial cuando los países comenzaron a adoptar relaciones laborales de la Carta Internacional de los Derechos del Hombre.

Allí se inició un nuevo sistema económico social, la "tercera postura", que inventó el impuesto a las ganancias y así se apoderó de la transvalía del personal de las empresas para que fuese administrada por los Estados. Lo que colapsa hoy es esa Tercera Postura.

El capitalismo y el socialismo se vieron en la obligación de derrotar con las armas lo que no pudieron derrotar en el campo de las ideas. A ese hecho histórico se lo conoce como La Segunda Guerra Mundial.

Esa tercera postura fue obra del eje Alemania, Italia, Japón con cerebro vaticano, y es la que rige hoy en todo el mundo, incluso en los Estados Unidos.

Lo que colapsa hoy entonces no es el capitalismo sino ese asistencialismo colectivista.

Todo país que confisca sobre las ganancias de las empresas no es capitalista, es asistencialista y colectivista, la esencia del fascismo.

Pocos saben que la ideología de Mussolini y Perón logró preponderancia desde que la mayoría de los países adhirieron sus relaciones laborales a la Carta Internacional de los Derechos del Hombre, y eso es lo más grave que hoy le sucede a nuestra sociedad y la única causa de esta degradación sin fin. No saber quién es el enemigo es condición suficiente para perder la batalla.

Que un emprendedor considere que el Impuesto a las Ganancias es conveniente, no es grave. Que un político lo acepte, es lógico. Pero que un operativo, dueño de ese dinero, lo considere beneficioso es como un perro que se muerde la cola.

Hay que reemplazar el Impuesto a las Ganancias por la Participación en las Ganancias.

Este trabajo diseña un nuevo sistema económico social en el cual tanto el dueño del capital como el operativo administrarán individualmente su transvalía.

No es casual que el interés bancario del capital sea cero. Es el signo más claro del colapso del sistema económico social.

El colectivismo asistencialista ha hecho presa del tercer mundo; y sus ansias de pobreza amenazan ya con sojuzgar a los países centrales.

Capítulo 17 – LA DOCTRINA DE LOS TALENTOS

Doctrina social es un determinado diseño de las relaciones laborales para intentar que trabajar conlleve un crecimiento espiritual individual. Por eso, los encargados de diseñarla fueron filósofos que pueden acceder a la sabiduría necesaria para determinar cuáles acciones van hacia esa meta en cada estrato social.

La doctrina vigente desde el siglo pasado, denominada de las encíclicas o de los "derechos humanos", considera que la prosperidad es contraria al

crecimiento espiritual. Por eso impone relaciones laborales que remuneran sobre las necesidades fisiológicas y no sobre lo que cada uno aporta a la sociedad.

Hoy sabemos que el crecimiento espiritual no es algo que Dios exija de nosotros, sino hasta que hayamos cumplido las acciones que nos ha encomendado en cada nivel. Sabemos además que la desactivación del ego se produce en cuatro escalones bien nítidos:

Un operativo tiene el ego total, un emprendedor ya lo reparte entre 10 personas, un líder entre 100, y luego continúa desactivándose hasta el fin.

Como ya expresamos, las escrituras sagradas son el mayor tesoro de la humanidad porque además nos muestran las características humanas inalterables, lo cual es imprescindible para diseñar una nueva doctrina social. Nadie puede pretender del ser humano “mejorar” virtudes que han permanecido inalterables desde el inicio de su existencia.

El objetivo central de una doctrina social debe ser compatible con el objetivo de Dios, o para quien no cree en Dios, debe ser compatible con la naturaleza humana.

¿Qué Quiere Dios?

Si prestamos atención a las enseñanzas comparadas de las diversas escrituras que tuvieron el raro privilegio de perdurar por milenios, encontramos que uno de los elementos que aún no ha sido comprendido cabalmente es el “árbol del conocer y decidir” (ACD), o ashwata para las escrituras orientales.

Se asimila a un árbol porque tiene cinco ramas contactadas con el universo físico (los cinco sentidos) y cinco raíces contactadas con el absoluto (intuición, voluntad, convicción, amor y fe).

Es entonces una estructura o un sistema que no pertenece al universo físico ni al alimentador de las raíces. Pertenece, como el tiempo y el espacio, al universo metafísico, un universo intermedio que es donde existen las personas. Sólo los cuerpos existen en el universo físico.

El árbol se completa con un tronco en que moran la mente que coordina los sentidos con el tiempo y el espacio, la razón que construye luego las causas y efectos, la memoria que recuerda, y el ego que toma la decisión final para

lograr lo bueno y evitar lo malo.

Podemos ver que ese árbol tiene un fruto, esa vocación escudriñadora y de toma de decisiones logra un cometido, que es la diferencia entre los logros y los gastos de energía que ellos implican.

Cuando las escrituras ordenan no comer el fruto del ACD se refieren seguramente a que esos excedentes destinados al progreso de la persona son su "leit motiv", lo cual marca la principal, si no la única diferencia con las especies animales.

Logra una diferencia entre lo bueno que genera y lo malo que debe pagar para poder generarlo.

Para establecer un paralelo con algo más comprensible diremos que ese ACD es como una hembra que no debe comer a su hijo porque es la única garantía de la supervivencia de la especie.

El pecado capital sería entonces destruir esa sutil diferencia entre las especies animales y la persona. Si comemos ese excedente, a corto plazo, la especie humana se asimilaría a otra especie animal.

Todos los demás "pecados" que las religiones han pretendido adoctrinar, no son más que faltas derivadas, o casi podría decirse "castigos" por cometer en diversos grados el pecado capital.

Si analizamos la historia de la humanidad podemos decir que desde Adán y Eva, nunca se cometió ese pecado capital, y la prueba de ello es que el progreso ha venido en aceleración constante.

Sin embargo, desde hace más de un siglo la revolución industrial desequilibró esa ecuación, y luego desde que una doctrina social instituyó relaciones laborales que no guardan correspondencia entre la remuneración y lo producido, desde que se comenzó a remunerar sólo por lo que cada uno necesitaba para seguir trabajando el progreso murió para el 90% de las personas.

El ser humano, debido a su ACD, necesita ganar cotidianamente, y si no lo logra en su trabajo, orienta su actividad hacia formas de ganar en la que otro pierde, es decir costumbres que sólo sirven para destruir la llama del progreso, para destruir la sociedad.

Para colmo, desde hace algunas décadas, los Estados, con el equivocado

objetivo de la "redistribución", se apoderaron de los excedentes correspondientes al personal de todas las empresas, instituyeron la "solidaridad obligatoria de los esforzados hacia los indolentes" .

Entonces la situación actual, sobrevenida en crisis global, podría asimilarse a esa hembra que aunque no se está comiendo sus hijos, son arrebatados sin resistencia por los Estados, que los comen por ella.

Raro sería que no hubiera una crisis global después de la potenciación ignominiosa del pecado capital.

Pero esta crisis es para luz, esta oscuridad no es más que un amanecer, las relaciones laborales serán modificadas para volverlas al esquema "siembra, y cosecharás" y nos esperan siglos de inimaginable prosperidad general.

Surge la Cuarta Postura, la simbiosis copulativa de capital y trabajo, dejar de de tributar por nuestras ganancias por participación en ellas.

Las personas jamás se desapegarán del ego porque se volverían animales. Dios no quiere eso. Es más, no lo permitiría porque les dotó de ese "árbol del conocer y decidir" para que ayuden a crear creyendo que lo hacen para sí. Quiere que trabajemos y progreseemos, y para eso nos diferenció de las especies. El crecimiento espiritual no es lo que Dios quiere de nosotros, sino lo que nosotros queremos de Él, para tener un descanso. El Estado no está para "mejorar" a las personas mediante la "solidaridad obligatoria" sino para mejorar a la sociedad. Y eso se logra exactamente al revés de lo que hacen hoy los Estados, que abaten a los esforzados y envalentonan a los indolentes confundiendo la voluntad de Dios. Él abastece con 10 operativos a cada emprendedor y con 10 emprendedores a cada líder conformando así la máquina de los excedentes. Los partidarios de la doctrina social vaticana creen ingenuos que ésa es "el" remedio, pero es "el" veneno! Así son hoy todos los gobiernos del mundo.

Alguien tiene que decir la verdad de una buena vez.

La doctrina social vaticana, diseñada en conjunto con los políticos de la Tercera Postura, y que está plasmada en la Carta Internacional de los Derechos del Hombre es el lastre que está hundiendo nuestro barco. A ella han adherido ya todos los países. Es la obligatoriedad jurídica de asignar derechos a las familias sin tomar en cuenta su aporte a la sociedad sino la lealtad a esa doctrina. Eso abate a los esforzados y envalentona a los

indolentes y entonces la sociedad se degrada y se corrompe.

.

Pocos saben qué es la doctrina social vaticana, pocos saben que gobierna hoy en todos los países, incluido el nuestro. Pocos saben que por eso ha sobrevenido esta crisis global. Es hora de la Cuarta Postura, la Doctrina de los Talentos.

Los síntomas reflejan un problema de doctrina antes que de economía.

Las personas no pueden "mejorar" ni desapegarse del ego, de la identidad, del individualismo. Ése es un proceso gradual que se desarrolla en vidas sucesivas, y a medida que el alma va ganando karma.

El karma es un premio conseguido con acciones positivas, hacia el objetivo del Creador como multiplicar los talentos, tener hijos, plantar árboles, escribir libros, etc.

Contravenir esos objetivos resta karma y entonces el proceso es más lento e incluso en algunos casos se puede retroceder y renacer como animal.

En su camino eterno la persona recorre cuatro escalones bien diferenciados.

Primero es un operativo con ego poderoso y esforzado. Luego es un emprendedor, que actúa por su familia y por 10 operativos a su cargo. Luego es un líder, que ya carga con 100. Y luego es un místico con 666 a su cargo.

Por último, ya sin ego, deja de ser persona. Esa grave confusión de la doctrina vaticana es la causa esta crisis global.

Voy a extractar algunos párrafos de diversas escrituras que muestran esas características inalterables.

Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y señoree en los peces del mar, en las aves de los cielos, en las bestias, en toda la tierra, y en todo animal que se arrastra sobre la tierra. Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó. Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra. Y dijo Dios: He aquí que os he dado toda planta que da semilla, que está sobre toda la tierra, y todo árbol en que hay fruto y que da semilla; os

serán para comer. Y a toda bestia de la tierra, y a todas las aves de los cielos, y a todo lo que se arrastra sobre la tierra, en que hay vida, toda planta verde les será para comer. Y fue así. Mas del "árbol del conocer y decidir" no comerás de él; porque el día que de él comieres, morirás.

Y al hombre dijo: Por cuanto obedeciste á la voz de tu mujer, y comiste del árbol de que te mandé diciendo, No comerás de él; maldita será la tierra por amor de ti; con dolor comerás de ella todos los días de tu vida;⁸ Espinos y cardos te producirá, y comerás hierba del campo; En el sudor de tu rostro comerás el pan hasta que vuelvas á la tierra; porque de ella fuiste tomado: pues polvo eres, y al polvo serás tornado. Y sacólo Jehová del huerto de Edén, para que labrase la tierra de que fue tomado.

Porque el reinado de Dios será semejante a un hombre que al emprender un viaje largo, llamó a sus siervos y les entregó sus bienes. A uno dio cinco talentos, a otro dos, y a otro, uno. A cada uno dio conforme a su capacidad y se fue lejos. Inmediatamente, el que había recibido cinco talentos se fue, negoció con ellos y ganó otros cinco talentos. De la misma manera, el que había recibido dos ganó también otros dos. Pero el que había recibido uno fue y cavó en la tierra, y escondió el dinero de su señor. Después de mucho tiempo, vino el señor de aquellos siervos y arregló cuentas con ellos. Cuando se presentó el que había recibido cinco talentos, trajo otros cinco talentos y dijo: "Señor, me entregaste cinco talentos; he aquí he ganado otros cinco talentos." Su señor le dijo: "Bien, siervo bueno y fiel. Sobre poco has sido fiel, sobre mucho te pondré. Entra en el gozo de tu señor." Y cuando se presentó el que había recibido dos talentos, dijo: "Señor, me entregaste dos talentos; he aquí he ganado otros dos talentos." Su señor le dijo: "Bien, siervo bueno y fiel. Sobre poco has sido fiel, sobre mucho te pondré. Entra en el gozo de tu señor." Pero cuando se presentó el que había recibido un talento, dijo: "Señor, yo te conozco que eres un hombre duro, que cosechas donde no sembraste y recoges donde no esparciste. Y como tuve miedo, fui y escondí tu talento en la tierra. Aquí tienes lo que es tuyo." Su señor respondió y le dijo: "¡Siervo malo y perezoso! ¿Sabías que cosecho donde no sembré y recojo donde no esparcí? Por lo tanto, debías haber entregado mi

dinero a los banqueros, y al venir yo, habría recibido lo que es mío con los intereses. Por tanto, quitadle el talento y dadlo al que tiene diez talentos. Porque a todo el que tiene le será dado, y tendrá en abundancia; pero al que no tiene, aun lo que tiene le será quitado. Al siervo inútil echadlo en las tinieblas de afuera.” Allí habrá llanto y crujir de dientes.

Como se ve, hay principios anticristianos que inevitablemente vienen arenando a la iglesia católica desde su origen.

Otra de las fallas del catecismo católico es su falsa idea de la muerte, aspecto de la existencia humana que no es ni malo ni bueno, sino sólo un escalón indispensable para la consolidación de las acciones humanas.

No entiende por qué suceden dos hechos incuestionables que ellos adjudican a factores intrascendentes pero que por el contrario son la llama de la existencia eterna.

Primero, no saben por qué los muertos experimentan un repaso de su vida evaluando su desempeño como un balance entre los actos positivos y negativos hacia la sociedad.

Y otro es el curioso avance hacia la bondad que caracteriza al muerto.

Lo que sucede en realidad es una muda de identidad, pero la persona como espíritu cargado de frutos se instala en una nueva identidad que carga con ellos. Si son frutos buenos, tendrá el camino expedito hacia un mayor avance espiritual, si son malos tendrá el camino obstaculizado.

Lógica

Propongo un ejercicio de lógica. Si alguien dice "Uno es dueño del fruto de sus acciones", todos estarán de acuerdo. Sin embargo, el Estado confisca la tercera parte de los beneficios de los emprendimientos violando esa primera ley de justicia natural.

Si el Estado le quita así al personal de las empresas la posibilidad de participar en las ganancias de su empresa, es lógico que los esforzados sean

cada vez menos, y los indolentes sean cada vez más. Pero lo más curioso es que para salir de esta ciénaga urge esa medida "individualista", pero como la inmensa mayoría de la gente ha sido condicionada a "creer" que la solución es el "colectivismo", a quienes proponemos esta solución nos atacan acusándonos de "egoísmo" hasta hacernos desaparecer.

Una verdadera paradoja del tercer milenio.

Ahora propongo la Doctrina de los Talentos.

Ah! y recuerden que la nueva actitud de los asalariados hará que contratarlos vuelva a ser negocio, acabando así con el desempleo.

Muchos se dejan engañar por esos indolentes que reniegan del trabajo y de los negocios lícitos, y que han puesto una bomba de tiempo a la humanidad. Cuando en una sociedad no conviene trabajar ni producir excedentes de prosperidad, se dirige a la corrupción. No nos dejemos convencer por los fanáticos de una doctrina social que asigna derechos a las familias sin tomar en cuenta su aporte a la sociedad sino la lealtad a esa doctrina. Usted sabe que nadie tiene más derechos que los que se pueden pagar con los excedentes que produce su familia, porque en tal caso ¿quién los atendería? Pero menos tampoco.

No aceptemos el mito de que el Estado debe confiscar la tercera parte de las ganancias de las empresas, porque ese dinero no es otra cosa que la participación que le corresponde al personal de la misma.

Para eso propongo esta Doctrina de los Talentos, la simbiosis copulativa de capital y trabajo para la cual fue concebida la especie humana.

El Cid

La iglesia católica conserva aún el poder porque montó a su doctrina social sobre el corcel de vanguardia, pero está muerta y disfrazada de Carta Internacional de los Derechos del Hombre. Por eso su doctrina ya tiene obligatoriedad jurídica en todos los países.

Si un gobierno no puede modificar las relaciones laborales, ¿qué puede hacer? Nada.

Lo que colapsa hoy no es el capitalismo que no existe desde que las

relaciones laborales son asistencialistas. Colapsa la tercera postura.

En este libro propongo una nueva doctrina social: la Cuarta Postura, la Doctrina de los Talentos.

Sabemos que el Estado se participa la tercera parte de las ganancias de todas las empresas. ¿Por qué no permitimos que utilice ese dinero para participar al personal propio y de terceros de "esa" empresa?

Esa leve modificación en las relaciones laborales potenciará en tal medida la actitud de los empleados que contratarlos dejará de ser un peligro para volver a ser el mejor negocio. Nada es gratis.

La Esquiva Felicidad

La única fuente de felicidad sostenible que tenemos reservada los humanos surge de los frutos de la acción, de los frutos del trabajo que no son otra cosa que los frutos de nuestro "árbol de conocer y decidir".

Desde la revolución industrial esa fuente fue apropiada en primer término por los empleadores, ante lo cual los filósofos se esmeraron en buscar un antídoto.

Las enseñanzas de Jesús a sus discípulos no son para ser cumplidas, pues no son personas. Las personas no hemos logrado desapegarnos del ego, de la identidad. Ése es un proceso gradual que se desarrolla en vidas sucesivas, y a medida que el alma va ganando karma.

El karma es un premio conseguido con acciones positivas, hacia el objetivo del Creador como multiplicar los talentos, tener hijos, plantar árboles, escribir libros, etc.

Contravenir esos objetivos resta karma y entonces el proceso es más lento e incluso en algunos casos se puede retroceder y renacer como animal.

En su camino eterno la persona recorre cuatro escalones bien diferenciados.

Primero es un operativo con ego poderoso y esforzado. Luego es un emprendedor, que actúa por su familia y por 10 operativos a su cargo. Luego es un líder, que ya carga con 100. Y luego es un místico con 666 a su cargo.

Por último, ya sin ego, deja de ser persona.

Esa grave confusión de la doctrina vaticana es la causa esta crisis global.

El vaticano pretende obligar a las personas comunes con mandamientos que

son para los santos, y entonces se perdieron los mandamientos que Jesús impartió para las personas comunes.

Hubo otros investigadores que entendieron esa diferencia y por eso se produjo el cisma de la iglesia.

Las pruebas están a la vista! Pero aunque parezca increíble, la doctrina social vaticana triunfó sobre los protestantes ya que logró insertarse en la Carta Internacional de los Derechos Humanos, a la cual ya adhirieron todos los países del mundo. Por eso existe hoy la obligatoriedad jurídica de asignar derechos a las familias sin tomar en cuenta su aporte a la sociedad sino su lealtad a la doctrina. Eso abate a los esforzados y envalentona a los indolentes, y entonces son cada vez más. Un cóctel explosivo!

El mundo está a punto de ingresar a una etapa parecida a la que tuvo que enfrentar Noé.

Hoy estamos siendo inundados por la metástasis global de la doctrina social vaticana que adjudica derechos a las familias sin tomar en cuenta su aporte a la sociedad. De ella surgieron el peronismo y demás partidos parecidos que gobiernan todos los países del mundo.

El Arca sería hoy la Doctrina de los Talentos.

Sabemos que el Estado se participa la tercera parte de las ganancias de todas las empresas.

¿Por qué no permitimos que utilice ese dinero para participar al personal propio y de terceros de "esa" empresa? Esa leve modificación en las relaciones laborales potenciará en tal medida la actitud de los empleados que contratarlos dejará de ser un peligro para ser el mejor negocio. La rentabilidad volará, y el asistencialismo que tanto nos cuesta dejará de apretar porque el empleo crecerá exponencialmente abriendo sectores actualmente no rentables.

Este libro analiza el mandamiento de no comer los frutos del "árbol de conocer y decidir", desnuda la parábola de los talentos, y analiza quiénes son los seiscientos, los sesenta y los seis.

Todo eso tiene que ver con la economía, que no es un invento humano, sino un sistema de generación de excedentes muy parecido al sistema de generación de hijos.

Conocer ese secreto sirve para encontrar la manera de salir de esta crisis

global, que es mucho más simple de lo que suponen porque no hay que aplastar a nadie. Sólo hay que utilizar el dinero del Impuesto a las Ganancias para Participar en las Ganancias. Eso, aunque parezca increíble, pondrá en marcha toda la potencia humana actualmente desempleada. Es la Doctrina de los Talentos.

El número mágico

Como he accedido a escrituras orientales en su idioma original pude confirmar una sospecha:

¿Sabía que tenemos un número en la frente que indica nuestro nivel espiritual y que muchos lo pueden ver, excepto usted?

Si desea verlo debe hacerse el siguiente cuestionario.

1-¿Cómo prefiere trabajar? A: a sueldo. B: Por cuenta propia.

Si responde la opción A, es un 1; si no, formule la pregunta...

2-¿Qué busca? A: prosperidad. B: prestigio.

Si responde A, es un 2. Si no, formule la pregunta...

3-¿prestigio ante quién? A: ante la gente B: ante la naturaleza.

Si responde A, es un 3. Si no, formule la pregunta...

4-¿Desea guiar a la sociedad? A: Si- B: No.

Eso determina los niveles 4 y 5 respectivamente.

Precaución: para hacerse esta encuesta usted debe ser como mínimo de Nivel Espiritual 3, para saber de qué estamos hablando.

Para más información recurra al evangelio de Juan, que lo dice en parábola.

"Y hacía que a todos, pequeños y grandes, ricos y pobres, libres y esclavos, se les pusiese una marca en la mano derecha o en la frente.. y que ninguno pudiese comprar ni vender sino el que tuviese la marca o el nombre de la clase, o el número de su nombre...Aquí hay sabiduría. El que tiene entendimiento cuente el número de la clase, pues es número de hombres. Y su número es seiscientos, sesenta y seis..." (600 operativos, 60 emprendedores y 6 líderes)

Ésa es la cantidad de cada clase de personas comunes, que hay por cada ser avanzado espiritualmente, como era Juan.

Hay un curioso paralelismo entre la reproducción humana y la economía. La capacidad reproductora no es un invento humano aunque seamos los protagonistas; y el progreso tampoco lo es, como verán con la siguiente evidencia y muchas más.

Así como curiosamente nacen la misma cantidad de hombres que de mujeres, por cada "luminoso" nacen 600 operativos, 60 emprendedores y 6 líderes, que son los géneros a quienes copula para generar progreso.

Quienes tienen la virtud de inseminar a tres géneros son esas entidades que han dejado de ser personas por girar su cabeza y comenzar a recorrer el pasillo del cine hacia la luz. Todos admiran sus "atributos" y son espiritualmente avanzados por haberse desapegado de su ego. Es muy conveniente para la sociedad que los gallos sean jefes de su comunidad, cosa que hoy no ocurre debido a que el método para elegirlos dista mucho del ideal.

La doctrina social vigente en todo el mundo comete un error imperdonable que es la única causa de esta crisis global:

Su objetivo de "mejorar" al ser humano es una utopía. El ser humano desde las cavernas jamás mejoró. Sólo mejoraron sus herramientas. Sólo una de cada mil personas es espiritualmente avanzada. El resto es egoísta. Así es la máquina de producir excedentes.

La economía no es un invento humano. Quien la inventó envió las claves para que funcione sin "sometidos".

Expongo sólo dos de esas "instrucciones para el usuario" y les aseguro que hay muchas más en las culturas orientales.

Una es la parábola de los talentos, exquisita descripción de quién está haciendo lo correcto y quién no.

Otra es el evangelio de Juan que indica cómo es la máquina de producir excedentes: Por cada persona despojada de egoísmo, habrá siempre 600 operativos, 60 emprendedores y 6 líderes.

La doctrina social vaticana, que ha sido inculcada desde la niñez a todas las personas del planeta, induce a pensar lo contrario: Que las familias tienen "derechos" sin tomar en cuenta su aporte a la sociedad. Es anticristiana, de

manera que lo milagroso es que esta crisis global no llegó antes. Hay una buena noticia!

Es momento de la Cuarta Postura, de la Doctrina de los Talentos.

Es el Turno de los Filósofos

Los filósofos tienen su turno una vez por siglo, cuando el sistema económico social llega a un callejón sin salida.

El resto del tiempo, con los políticos basta para conducir el barco. Pero ahora estamos justamente en una situación así, de incendio generalizado, de manera que es necesario dictar una nueva doctrina social, un nuevo barco.

La Tercera Postura llegó a su fin. Es necesario diseñar la Cuarta Postura.

La propuesta está a consideración de todos plasmada en este . Es la simbiosis copulativa de capital y trabajo, es decir pagar por el valor de lo que cada familia aporta a la sociedad.

Eso genera la sinergia de capital y trabajo. Nadie tiene más derechos que los que se pueden pagar con lo que produce su familia, ni menos tampoco.

Basta de colectivismo. Urge re-instalar el individualismo sinérgico creador.

Aunque muchos ni lo sospechan, hoy los indignados de Europa protestan contra la doctrina social vigente en todo el mundo.

Muchos se preguntaran por qué estas propuestas son "ignoradas irracionalmente", es decir no cuestionan la médula de la teoría, sino aspectos secundarios como que es "anodina", "ventajera" y cosas por el estilo.

El edificio que construyo se basa en una nueva doctrina social, que fatalmente cuestiona la que rige hoy en todo el mundo y en todos los dirigentes del mundo, y que nació en las encíclicas del siglo pasado.

Eso implica que cuestiono incluso la infalibilidad del papa, de manera que las

izquierdas, las derechas y los de la tercera posición (que curiosamente coinciden en la doctrina social), se ponen muy nerviosos porque ven derrumbarse su casa.

Yo les digo: vengan a ver la casa que estoy construyendo para ustedes, no estarán más en la intemperie sino el hogar más acogedor.

¿Dios está contrariado?

Cuando nos dijo "no coman del árbol porque morirán" se refería seguramente a que "lo único" que no puede hacer el ser humano es dejar de multiplicar los talentos, porque pone en riesgo la especie.

Los talentos no son otra cosa que los frutos del árbol que nos distingue de los animales.

Nuestra capacidad de conocer, iniciada en los sentidos, se interna en un mundo metafísico que está constituido por el espacio, el tiempo, la coordinación de las percepciones en ellos, la determinación de relaciones causa-efecto, la potestad de tomar decisiones en base a ellas pero influenciadas también por los hilos (o raíces) que nos vinculan con lo absoluto: la intuición, la convicción, la voluntad, el amor y la fe.

Esa capacidad de tomar decisiones no tiene otro objetivo que generar excedentes o talentos para que cada uno de nosotros progrese, y así progrese la sociedad.

Su objetivo es indudablemente que el mundo físico sea modificado, pone su Obra a nuestra disposición.

Nos entrega su casa porque de esa manera su Obra puede ser mayor.

Nos invita a asemejarnos a Él, para ver qué pasa. Hasta ahora veníamos bien.

Pero si no lo logramos, nos desactiva y listo.

El trabajo genera derechos, no el ser. Por eso, no a todos por igual, porque quien más reproduce los talentos tiene más derechos que el que los entierra en el jardín y se los devuelve.

Lo que quiero enfatizar en este momento aciago de la humanidad es que el sistema económico social, las relaciones laborales no respetan esa correspondencia fundamental.

La doctrina social vaticana y sus derivados Derechos del Hombre al cual han adherido todos los países, incluido China, está cometiendo lo único que no debe cometer la especie humana: la "solidaridad obligatoria" de los esforzados hacia los indolentes.

Si no modificamos eso, "siamo fuori"

Carta Abierta

Dicen que el buen periodista es quien escribe lo que su lector quiere leer. Sin embargo, muchos de los lectores de este libro van a sentirse ofendidos porque secretamente se identificarán con los que quiero denunciar aquí.

Los temas importantes no son tratados en los medios de comunicación. Y como no son tratados, los lectores se vuelven cómplices al "hacer como que los problemas no existen" y ni siquiera charlarlos en su trabajo.

Estamos en condiciones de acabar con la pobreza del mundo, pero somos muy pocos los que hacemos propuestas. Y muchos menos son los que están dispuestos a jugarse el puesto social; bah! lo que les queda del puesto social, porque cuando el barco zozobra, zozobra para todos.

Y eso sucede porque el periodista que habla de "relaciones laborales" o de "doctrina social" en los medios de comunicación pierde su trabajo.

Es que esos temas "le pertenecen" al vaticano, y nadie se anima a denunciar la nefasta influencia que esta organización ilícita ha montado para que los Estados latinoamericanos sigan financiando sus dislates.

Veamos de qué son cómplices los dormidos:

De la pobreza, del desempleo, de los suicidios jóvenes, de las adicciones, de la obesidad, de la injusticia, de la inseguridad, de la degradación moral y de todo lo que ella provoca.

La influencia vaticana ha logrado contaminar la legislación laboral de todos

los países del mundo desde que adhirieron a la Carta Internacional de los Derechos del Hombre hace 60 años.

Voy a cometer otro "error". Voy a repetir lo que ya he repetido en mis capítulos anteriores, porque si no es repitiendo, no sé cómo hacer reaccionar a quienes leen superficialmente.

Hoy debemos iniciar urgentemente la campaña para que los Estados reemplacen el "impuesto a las ganancias" por la "participación en las ganancias"

Esa tercera parte de los beneficios empresarios que confiscan los Estados es suficiente incentivo para que cada operativo produzca más que lo que va a consumir.

Es suficiente para que contratar personal deje de ser un peligro y se transforme en un negocio.

Basta de seguir clamando por educación. Lo primero que necesitan los pobres es que se les pague por lo que hagan y no sólo por lo que necesiten para estar dispuestos a trabajar al otro día. De esa manera comenzarán a ser su propia gallina de los huevos de oro.

Quienes enarbolamos la Cuarta Postura somos objeto de una persecución irracional .

Y para comprenderla, hay que remitirse a las persecuciones por la inquisición, ya que el "delito" que cometemos es el mismo:

A- Desnudamos la doctrina social vaticana como la principal responsable de la decadencia social. Hemos detectado 5 aspectos de esa doctrina que la convierten en un veneno antes que en un remedio:

1-Exige que previamente a que un sistema económico social funcione, es necesario "mejorar" al ser humano, cosa que inmoviliza profundamente, porque habría que esperar décadas, si es que fuera posible "mejorar" a todas las personas que intervienen en la economía.

2. Mientras tanto, impulsa la "solidaridad obligatoria por ley" Los emprendedores y operativos más esforzados, son obligados a ser solidarios con los emprendedores y operativos menos esforzados. Produce abatimiento

y haraganería.

3. Además instala la falsa convicción de que la economía suma cero, es decir que lo que se dé a uno, se le debe quitar a otro. No es cierto. La economía es el arte de hacer que todos y cada uno de los integrantes de la sociedad produzca más que lo que consuma.

4. Y especialmente aconseja cubrir "todas" las necesidades de los operativos. Traducido esto significa que se le pague sólo por lo que necesite y no por lo que haga. Es lo peor que ostenta la actual doctrina social.

5. Confisca la tercera parte de los beneficios de todos los emprendimientos.

B- Desnudamos la aberración del sostenimiento estatal al Vaticano incluido en las constituciones nacionales anacrónicas de Latinoamérica.

C- Proponemos una nueva doctrina social que destronará a quienes hoy detentan el poder.

Vaya a saber por qué designio atroz he encontrado esta llave que abre la puerta para salir de esta prisión de la crisis global. Hace un tiempo la encontré, la probé y acciona el mecanismo. Sin embargo, como la puerta es pesada estuve buscando ayuda.

Muy pocos entienden a qué me refiero, así que la búsqueda se me ha hecho difícil y temo que la llave vaya en mi mortaja sin que cumpla su misión. Entonces me veo en la obligación de escribir esta especie de testamento como última esperanza.

Muchos creen que la quiero vender, y no es cierto. Hay quienes ya no advierten que están en prisión y se van convirtiendo en especies indolentes, y otros tienen sus propias teorías y no ven la utilidad. Otros creen que es una utopía más.

Ya me queda poca fuerza para neutralizar ese sordo odio que esta situación de encierro ha generado en mis compañeros. No atinan más que a atacarse entre sí antes que a buscar la salida. Me hacen acordar a las panteras de Almafuerte.

Los párrafos que siguen son duros y pido disculpas de antemano, pero no tengo otro remedio que golpear.

Dar no es amar. En el mejor de los casos es denigrar.

El carcelero nos ha adoctrinado al revés y ha contaminado a todo el mundo con una doctrina social contra natura. La gran adhesión que tienen los candidatos populistas lo demuestra. Tanto ha vaciado la mente de la humanidad que hoy la ha puesto al borde de un abatimiento que le hace abandonar la búsqueda de la puerta de salida.

Contrariamente a lo que podrían suponer, para abrir la puerta de esta celda en que estamos encerrados no es necesario perjudicar a nadie. Sólo hay que aceptar que las teorías previas no sirven.

Los que tienen una ideología han dedicado su vida a ella, y se oponen a la armonía. Consecuentemente, no verán beneficio los ideólogos de las tres posturas anteriores y los indolentes generados por la misma falta de libertad.

Lo que colapsa hoy no es el mercado sino las relaciones laborales.

La llave lleva un nombre escrito en su empuñadura: "La Cuarta Postura". Y la he guardado dentro de este libro.

Dios quiera que sea encontrada, y por alguien más fuerte.

Aunque a muchos les parezca intrascendente, y a otros les parezca contraproducente, la fórmula para la solución total y definitiva de estos problemas económicos globales devenidos en problemas sociales es la siguiente: IGGxPGG (reemplazar el Impuesto a las Ganancias por la Participación en las Ganancias).

Recibimos el pase gol pero ¿estamos tan golpeados que ni siquiera atinamos a poner el pie para hacer el gol del milenio?

La obligatoriedad jurídica que tienen todos los Estados del mundo a motorizar la "solidaridad obligatoria de los esforzados hacia los indolentes" por imperio de la Carta Internacional de los Derechos del Hombre nos ha llevado a esta situación en la que cada vez son menos los que trabajan.

El Eternauta

Voy a reiterar aquí la insignificancia de la muerte, pero primero analicemos qué es el nacimiento.

Cuando nacemos se nos incorpora la personalidad, cuyas características están regidas por algo extraño. Tenemos determinada vocación, determinados incentivos para la acción. Y determinadas características zodiacales.

Mi teoría es que nuestra existencia no se circunscribe a una vida sino a una trayectoria que nació en el fondo de los tiempos y transitará creciendo hasta la cima de la existencia.

Consecuentemente, cuando morimos se produce un escaneo de nuestras acciones (como bien lo relatan los que volvieron de la muerte) y nuestra trayectoria se transfiere en el instante mismo del nacimiento de otro cuerpo. El balance entre lo que generamos y lo que consumimos se suma al "capital" inicial que nos entregaron al nacer y se conforma así un "número" que denominaremos "karma"

Pero ese nuevo cuerpo tiene que cumplir dos condiciones indispensables: Debe tener el mismo "soft" que teníamos nosotros, entre los cuatro posibles: operativo, emprendedor, líder o místico (esto está determinado por una simbiosis de sus progenitores). Y dentro de cada uno de ellos, el mismo grado de karma que el que entregamos al morir.

Y debe tener también el mismo relacionamiento cósmico que el que existía al momento de nuestro nacimiento.

Quizás dentro de poco tiempo sea posible que las personas de auto-clasifiquen en los cuatro géneros y dentro de cada uno de ellos sea posible sub-clasificar por karma.

Si eso fuera posible podríamos intentar conocer qué cuerpo teníamos antes de nacer.

Es decir que nuestras acciones continúan, de manera que para "sentirse" un eternauta sólo es necesario considerarse una trayectoria y no una sola vida.

Hay sólo una dificultad en este posicionamiento, ya que para muchos, la muerte significa abandonar a su suerte a nuestros hijos, aunque quizás

deberíamos decir liberarlos de nosotros.

Estoy convencido incluso que la trayectoria de cada uno de nosotros tiene un nombre que Dios asigna a cada uno, y que para conocerlo sólo hay que preguntárselo. El mío por ejemplo, es adarsha, mi trayectoria eterna, mi verdadero yo.

Se preguntarán por qué hay cada vez más habitantes.

Es que toda vida experimenta un proceso parecido. Los animales pueden promover a personas y las plantas pueden promover a animales. Todos habremos sido alguna vez un dinosaurio, y cientos de cuerpos humanos anteriores...

¿Nunca experimentaron un "deja vu"?

Cada ser vivo consume determinado tipo de energía y la transforma en otra y en más cantidad. De ese balance, si es positivo ascendemos hacia el "cielo". Si es negativo, descendemos un escalón.

De manera que supongo deben existir cientos de miles de millones de "trayectorias".

Todas nuestras tareas inconclusas al momento de la muerte quedan en las mejores manos, por lo cual la muerte no es más que una renovación, un amanecer.

Quien logra este punto de vista se puede liberar del ego y puede incluso dejar de ser persona para convertirse en un iniciado en el camino de la luz.

Para Construir hay que Demoler

En esencia, la Cuarta Postura consiste en reemplazar el "impuesto a las ganancias" por la "participación en las ganancias"

Nuestra sociedad está en profunda crisis, pero la causa es simple.

Las tres posturas actuales (capitalismo, socialismo y corporativismo) han establecido conceptos extraños que perjudicaron a la sociedad: jerarquía de clases, lucha de clases, solidaridad de clases.

Nosotros, la cuarta postura, proponemos sinergia de clases. Empresa es la simbiosis copulativa de capital y trabajo. Eso es lo esencial que viene a corregir la "cuarta postura".

No contemplar esa realidad es un error grave, como si la madre dijera que los hijos son sólo suyos, y no del padre. O viceversa.

Creemos que ésa es la causa de muchos males de nuestra sociedad.

Será la revolución más profunda de todas las acontecidas.

Pero esta nueva construcción debe asentarse en el terreno de una construcción vieja, que será menester demoler.

El vaticano se está desintegrando, y ya no tiene el poder para matar por linchamiento, como lo tenía en esa época.

Estamos triunfando sobre el poder más nefasto de la historia de la humanidad.

El futuro es la Cuarta Postura, pero sólo ofrecemos sangre, sudor y lágrimas.

La lucha no es fácil y la mejor forma de contrarrestar a los inquisidores es desenmascarar a su cabeza, que se encuentra subliminalmente superpuesta a la imagen de Dios en la mente de todos los latinoamericanos.

La tarea del Vaticano llevó siglos. Pero la Cuarta Postura está a punto de amanecer.

Nuestra Esencia Metafísica

Nuestro cuerpo físico, comenzando por su ACD es una herramienta a nuestra disposición.

Pero entonces... ¿qué es lo que somos?

¿Y qué construimos con esa herramienta?

Esas dos preguntas han ocupado a los pensadores de todas las épocas sin haber podido llegar a conclusión aceptable.

Nuestra esencia metafísica es una entidad cuyo objetivo es crear bienes y servicios para el progreso y ganarles en esa carrera a los demás competidores.

Esa entidad es el "árbol del conocer y decidir" cuyas ramas son las cinco percepciones sensoriales y cuyas raíces son las cinco percepciones trascendentes: intuición, convicción, voluntad, amor y fe.

En el tronco está nuestra mente, que debe construir el espacio y el tiempo (ajenos a su condición) para poder "ubicar" los fenómenos.

Está también nuestra razón, que luego busca causas y efectos en esos fenómenos.

Está la memoria que registra dichas vivencias.

Está también el ego, que luego toma las decisiones desde esa racionalidad ascendente pero antes también atiende a la irracionalidad de las raíces.

Es innegable que desde la revolución industrial diversos motores nos ayudan a aliviar nuestro esfuerzo físico, pero no hemos conseguido aún poder asignar menos tiempo a nuestro trabajo, y nuestras satisfacciones son iguales o menores.

Hay algo que no funciona.

Las relaciones laborales no responden a la justicia. A los operativos que no aportan capital al emprendimiento se les remunera sólo para que estén dispuestos a volver al trabajo al día siguiente y no para resarcir el valor de lo que produjeron.

Se les paga menos que lo que hacen, con lo cual su esencia metafísica distorsiona su funcionamiento.

Jamás ganan, y entonces el principal incentivo a la acción se apaga.

Su "árbol" deja de funcionar porque sus frutos son consumidos en lugar de replantados; y eso pone en riesgo la especie humana.

El ser humano ha dejado de crear!

No es casual que esa necesidad de "ganar" sea derivada a cuestiones completamente intrascendentes como "fanatismos" nacionalistas o deportivos o ideológicos.

No es casual que haya cada vez más porcentaje de inútiles y parásitos en la especie humana, cuestión ésta que nos está acercando peligrosamente al abismo social.

Pero lo más curioso es que la peligrosa distorsión remunerativa que causa la

decadencia, consiste en la confiscación que los Estados perpetrar sobre los beneficios empresarios, pues el déficit que desmotiva el personal del emprendimiento es justamente ese dinero. Y se confisca con la excusa de ayudarlos!

Capítulo 18 – EPÍLOGO

Como verán mi intención es difundir un nuevo sistema de relaciones laborales, al que denomino Cuarta Postura o Doctrina de los Talentos. Estoy casi convencido que será la economía del futuro. Resolverá sustentablemente esta crisis social que sufrimos desde hace 60 años en todo el mundo.

Con la culminación de la segunda guerra, se incorporó en el subconsciente colectivo la doctrina de los derechos del hombre como panacea, pero curiosamente su creciente adhesión acompañó la degradación moral de la humanidad.

Mi propuesta consiste simplemente en utilizar el dinero del impuesto a los beneficios empresarios para participar al personal propio y de terceros de cada empresa. Ello modificará de tal manera la actitud de los empleados que pasarán a ser una especie de "cónyuge" de su empleador, y entonces contratar personal dejará de ser un peligro para pasar a ser el mejor negocio. Ello acabará con el desempleo a corto plazo, y con todos sus problemas.

Pero se complica cuando debo responder a las objeciones, pues me veo obligado a exponer mi concepción filosófica, que es muy resistida.

La primera objeción que recibo: Muy pocos aceptan que componer la sociedad sea una cuestión de dinero. Creen que es una cuestión "moral" o "educativa". Ante eso invito a leer la parábola de los talentos que expone magistralmente qué función tiene el ser humano y cuál es la misión del dinero.

La segunda objeción que recibo es casi jocosa. Dicen que si todos trabajamos, los recursos se agotarán. Creen que el ser humano es una carga y no un recurso. Durante toda la historia de la humanidad se ha obedecido al primer mandamiento: "produzca cada uno más que lo que consuma". Eso ha generado recursos y nuevas fuentes de recursos inimaginables para la generación precedente.

Comprenderá que para responder a ambas objeciones es imprescindible cavilar sobre **¿Cuál es el objetivo del ser humano?** y entonces me veo en la obligación de apelar a las escrituras porque no hay filósofo que haya develado indubitavelmente esa pregunta.

El filósofo mayor será quien devele ese misterio, pero se enfrentará a un impedimento paradójico.

Para descubrir algo nuevo es menester prescindir de la razón, única manera de lograr una Nueva Doctrina Social.

Pero quienes adhieran a esta nueva doctrina deben imprescindiblemente utilizar la razón.

Cuando utilicen su razón, inmediatamente caerán en la cuenta que la pequeña modificación en la relaciones laborales que propongo es necesaria y suficiente en todos los aspectos para salir de este pozo transitorio.

Pero la degradación humana lograda por la citada doctrina inmediata anterior, ha hecho que respondan a preconceptos de su devoción antes que a su razón.

Por eso creo que la humanidad no tiene salida. Estoy pensando... ¿nuestro Creador se habrá decepcionado de su propio invento y lo dejará morir? Si ésa fuera Su decisión, acá habrá uno que no la aceptará y le hará frente con todo su ser.

Todos sabemos que el capitalismo pagaba por el trabajo algo menos que el valor que éste alcanzaba luego de la transacción comercial. A la diferencia se la quedaba el dueño de la empresa.

El populismo (también llamado tercera posición y que es quien gobierna en la inmensa mayoría de los países del mundo) logró que esa diferencia quedara en manos del gobierno que la utiliza para ganar votos. Y

eufemísticamente le llamó Impuesto a las Ganancias de las empresas, que es la tercera parte de ellas. ¿Qué es peor: darle nuestro esfuerzo adicional al empleador o al puntero del barrio?.

Por eso hoy existe la Cuarta Postura, que sencillamente hace que esa diferencia quede en manos del personal propio y de terceros de "esa" empresa.

Propongo a los ochoenergicos que nuestra consigna sea "BASTA DE POPULISMO", porque así además nos libramos de los Barrionuevo que quieren quedarse con nuestro cacerolazo.

¿Hay leyes más importantes que **"los hermanos sean unidos"**?

La Cuarta Postura, o Doctrina de los Talentos nos invita a cumplir con el principal objetivo humano, a beber de nuestra única fuente de felicidad sostenible que últimamente ha permanecido oculta debido a doctrinas colectivistas.

Nos invita a cosechar el fruto de nuestro "árbol del conocer y decidir", con la precaución de no comerlo sino de utilizarlo para el progreso.

La historia reciente de las relaciones laborales ha ido en sentido contrario, lo cual ha puesto en riesgo global la existencia humana, pero sobre todo ha hecho que la humanidad pierda posiciones hacia su status anterior.

Quizás muchos no sepan que el "árbol del conocer y decidir" nos viene de antes y se metió en nuestro cuerpo recién nacido cuando comenzamos a respirar.

Adquirimos un zodiaco, y un sexo que por lo general es el mismo que teníamos antes.

Antes de la primera respiración no hay "yo", es decir no hay persona.

Muchos se preguntarán..., si era otro nombre y otro cuerpo, ¿qué me trajo mi persona de otro cuerpo a éste?

Me trajo lo principal, sus excedentes, es decir todo lo que hizo la persona por encima de lo que le consumió a la sociedad.

Si esa cuenta da positivo, nos sigue la buena suerte y podemos producir recursos más fácilmente y no perderlos accidentalmente. Si es negativa, nos sigue la mala suerte.

La Cuarta Postura, entonces ha desnudado el punto preciso donde reside el poder del populismo y sabe cómo desactivarlo.

Al dinero que los patrones quitaban a sus empleados no haciéndolos partícipes de sus ganancias ni en las mejores rentabilidades, el populismo se lo quitó en la década del 40.

Inventó para eso el Impuesto a las Ganancias de las empresas, y aunque es relativamente poco dinero lo utiliza con un objetivo psicológico: Abate a los esforzados que le amenazan peligrosamente y envalentona a los indolentes que terminan gobernándonos.

Para poder elegir nuevas autoridades, el 8 de Noviembre apoyaremos al partido que prometa asignar ese dinero al personal propio y de terceros de cada empresa. Ello compatibilizará objetivos y esa nueva actitud de los empleados acabará con el desempleo, porque contratar personal será la mejor inversión.

Aunque muchos no lo advierten, al impuesto a las Ganancias de las empresas lo pagan exclusivamente quienes no tienen capital alguno.

BASTA DE POPULISMO

El desempleo es una paradoja, y como tal tiene una solución obvia, pero exige un pensamiento lateral.

Es un prejuicio muy difundido que los objetivos de emprendedores y asalariados no pueden ser compatibles. Pero analicen cuidadosamente que el Estado puede hacerlos compatibles utilizando el impuesto a las ganancias de las empresas para participar a su personal propio y de terceros.

No le costaría mucho dinero, porque es menos del 10% de la recaudación total del Estado. Y como eso hará que contratar personal sea un negocio y no un peligro, el desempleo simplemente desaparecerá, con lo cual el Estado se ahorraría mucho más que lo que invirtió en modificar las relaciones laborales. Si Cristina no lo hace, podemos hacerlo nosotros.

Una sociedad es justa cuando cada uno puede administrar los excedentes que genera.

La Carta Internacional de los Derechos del Hombre ha hecho que todos los Estados adheridos (todos) tengan la obligatoriedad jurídica de atender los derechos de las familias sin tomar en cuenta su aporte a la sociedad sino sus necesidades fisiológicas.

Eso ha logrado abatir a los esforzados y ha envalentonado a los indolentes, y además ha endeudado a los Estados en forma impagable. Eso es una sociedad injusta, ya que nadie puede administrar los excedentes que genera, y por eso se dejan de generar.

Una sociedad justa es próspera. Una sociedad injusta es pobre. Es fácil entonces cómo saber si es "justa" una sociedad. La nuestra está cada día más injusta.

Pero revertirlo es muy fácil: Hay que utilizar el dinero del Impuesto a las Ganancias de las empresas para participar a su personal propio y de terceros.

Toda acción humana busca una ganancia. Los asalariados la buscan primero poniéndose a favor de su empresa. Si no la encuentran, la buscan poniéndose en contra de su empresa.

Eso envenena a la sociedad y entonces los Estados tienen que tomar medidas populistas que terminan endeudándolos en forma impagable. Para salir de esta ciénaga, hay que utilizar el dinero del impuesto al beneficio empresario para participar al personal propio y de terceros de cada empresa.

Yo digo "Siembra, y Cosecharás"

La doctrina vigente dice, "Siembra, nosotros cosechamos pero cubrimos tus necesidades para que mañana estés dispuesto a seguir sembrando".

Eso no es sustentable y la gravedad de la situación generada por ese error, no merece comentarios.

La doctrina actual no aporta nada nuevo en la profundidad de las relaciones laborales.

Hay una nueva doctrina que creo sacará al mundo de esta crisis global.

Estimado economista:

Supongo comprenderás lo valioso que las evaluaciones profesionales como la tuya resultan para mis investigaciones autodidactas, y por eso además de agradecerte, te pido disculpas por mi curiosidad.

Mi objetivo como ingeniero, es encontrar la causa de los problemas de la sociedad, a la que considero naturalmente armónica, contrariamente a todo

lo que he leído sobre economía.

Es decir, creo que los problemas sociales responden a errores fáciles de resolver. Sólo hay que encontrarlos de manera que puedan ser fácilmente aceptados por todos los protagonistas de la economía sin mengua de sus propios intereses.

En primer lugar, todo el espectro de sistemas que se han ensayado hasta el presente, se puede sintetizar en una característica esencial, que es su sistema de relaciones laborales. Eso es lo que determina si una sociedad tiende a crecer o a empobrecerse, en cuyo caso obliga a tomar infinidad de "medidas" inadecuadas para tapar el error como por ejemplo las medidas intervencionistas (p. Ej. Inflación, controles de precios, gasto público, regulaciones laborales, déficit fiscal, manipulación de la tasa de interés, etc.).

En ese sentido, la **primera postura** (no le pongamos nombre si querés) fue no confiscar sobre los excedentes de las empresas, de manera que el emprendedor dispusiera de la transvalía de su personal, calculada como la diferencia entre lo que éste cuesta y lo que genera, intentando utilizar ese dinero para el progreso de la sociedad.

La **segunda postura**, luego de los conflictos que ello generaba, eligió confiscar ambas transvalías, la del capital y la del personal involucrados

He analizado profundamente cómo calcular ambas transvalías y así he elaborado un modelo matemático llamado transvalímetro que determina qué parte de los beneficios empresarios proviene del capital y qué parte proviene del personal de la empresa. Como ingeniero he encontrado que los excedentes de cada uno son proporcionales a sus costos, así que imaginarás lo fácil que es saber esa importante partición de los beneficios empresarios.

Ahí es donde encuentro que la **tercera postura** ha cometido el peor error en la historia de la humanidad, superando a los cometidos por las dos posturas anteriores.

Se apodera de la transvalía del personal de todas las empresas, lo que es

equivalente a comerse sus hijos. Y eso me hace acordar a eso de "no comas los frutos del árbol del conocer y decidir" porque es lo peor que puedes hacerle a la especie.

Con la culminación de la segunda guerra se incorporó en el subconciencia colectivo la doctrina de los derechos del hombre como panacea, pero curiosamente su creciente adhesión acompaña como fantoche esta degradación moral de la humanidad.

Mi propuesta consiste simplemente entonces en utilizar el dinero del impuesto a los beneficios empresarios para participar al personal propio y de terceros de cada empresa. Ello modificará de tal manera la actitud de los empleados que pasarán a ser una especie de "cónyuge" de su empleador, y entonces contratar personal dejará de ser un peligro para pasar a ser el mejor negocio. Ello acabará con el desempleo a corto plazo, y con todos sus problemas.

Pero se complica difundirla porque hay un obstáculo metafísico: Muy pocos aceptan que componer la sociedad sea una cuestión de dinero. Creen que es una cuestión "moral" o "educativa". Ello es fruto de la degradación humana lograda por la citada doctrina dictatorial. Ha hecho que respondan sólo a sus mitos. Le han extirpado la razón a las mayorías!

Un abrazo y muchas gracias, porque ahora puedo seguir con mi investigaciones sobre una **cuarta postura**, que sospecho estamos a punto de encontrar.

Con la culminación de la segunda guerra se incorporó en el subconciencia colectivo la doctrina de los derechos del hombre como panacea, pero curiosamente su creciente adhesión acompaña como fantoche esta degradación moral de la humanidad.

Hoy existe una propuesta que consiste simplemente en utilizar el dinero del impuesto a los beneficios empresarios para participar al personal propio y de terceros de cada empresa. Ello modificará de tal manera la actitud de los empleados que pasarán a ser una especie de "cónyuge" de su empleador, y

entonces contratar personal dejará de ser un peligro para pasar a ser el mejor negocio. Ello acabará con el desempleo a corto plazo, y con todos sus problemas.

Pero se complica difundirla porque hay un obstáculo metafísico: Muy pocos aceptan que componer la sociedad sea una cuestión de dinero. Creen que es una cuestión "moral" o "educativa". Ello es fruto de la degradación lograda por la citada doctrina dictatorial. Le han extirpado la razón a las mayorías!

La llama humana:

1- La esencia humana: El "árbol del conocer y decidir" (cuya imagen publico en mis sitios), es todo lo que nos diferencia de los animales y cuyos frutos no son otra cosa que los excedentes. La capacidad técnica, la capacidad de ensimismarse y el lenguaje son sólo herramientas que construimos con los excedentes que logra ese árbol. Ese árbol es metafísico, es decir que no encontraremos nada en el mundo físico que nos diferencie de los animales. Ya hemos sido debidamente advertidos sobre la peligrosidad de comernos ese fruto, cosa que justamente venimos haciendo desde hace no más de 60 años, cuando se inventó el populismo como antídoto ante el avance de la derecha y de la izquierda.

2-La finitud de los recursos:

Nuestra esencia humana no sólo logra producir más a partir de una menor cantidad de materia prima, sino que somos capaces de despertar fuentes nuevas de recursos, hacer que la materia o energía entregue sus infinitas potencialidades, cosa que venimos haciendo desde la aparición de especie humana. Hasta el agua se puede construir.

De manera que reitero que no hay finitud alguna en lo referente al hombre. No vamos hacia la aniquilación por esa causa sino por otra completamente diferente. Estamos apagando la llama humana.

3- La economía: La libertad financiera, la tiranía del capitalismo financiero, el libre comercio a nivel global y la libertad de empresa son

cuestiones que no afectan la naturaleza humana. Antes bien la ratifican. Pero además son características del mercado, al que ya convenimos eterno. No perdamos tiempo intentando neutralizarlo. Busquemos cuáles son las relaciones laborales que hacen que el mercado beneficie a algunos y no a la mayoría que trabaja, que se esfuerza y desarrolla su creatividad para generar los bienes y servicios que constituyen el mercado. Para eso propongo utilizar el impuesto a los beneficios de todas las empresas para participar a su personal propio y de terceros. Eso es suficiente para hacer que el mercado en lugar de perjudicarnos, no beneficie a todos. Si analizamos bien, el impuesto al benefico empresario no es un impuesto que paguen los empresarios, sino una participación en las ganancias que se les quita al personal de esa empresa. Reitero que nadie tiene obligación de entregar a la sociedad sus ganancias, ni el emprendedor ni el asalariado

La imagen del árbol invertido que publico en mis sitios ayuda a entender la función de el ego y su ejército constituido por sentidos, mente, razón, memoria, intuición, convicción, voluntad, amor y fe. Es lo que construye la sociedad. Si lo neutralizamos apagamos la llama humana, y es justamente lo que no debemos hacer.

Me parece que el problema de nuestra sociedad no es moral, como creíamos. El ser humano está diseñado para constituir sociedades armónicas, pero sucede que nos estamos comiendo el fruto del árbol de conocer y decidir, cuestión letal que nos ha sido debidamente advertida. Si no permitimos que un mayor esfuerzo y creatividad sea premiado, es decir si al impuesto a las ganancias de la empresa en la que trabajo se lo lleva el Estado en vez de ser mi premio, no hay moral que aguante. Si así abatimos a los esforzados y envalentonamos a los indolentes, no nos sorprendamos que terminen gobernándonos. Y tampoco nos sorprendamos cuando los esforzados clamen por los tanques. Es innegable que el tema de cuestionar al populismo no simpátiza con los dueños de los medios que viven de él, y entonces no mandarán a cubrir nuestro evento.

La Cuarta Postura, o Doctrina de los Talentos, no está en contra de nadie: Busca que el ser humano vuelva a sus condiciones iniciales, es decir a diferenciarse de los animales.

Hay una sola cosa que diferencia al humano de los animales, y es que tiene un sistema sensorio y decisorio que logra producir más que lo que consume. Hoy eso se está perdiendo aceleradamente por culpa de la doctrina social de los "derechos del hombre".

Nadie puede tener más derechos que los que pueden conseguirse con lo que produce su familia, porque en su caso...¿quién los atendería?

Lo peor que hace esa doctrina es quitarle derechos a los esforzados y adjudicárselos a los indolentes. Y por eso terminan gobernándonos.

Lo que hay que hacer es muy simple: **Utilizar el impuesto a las ganancias de cada empresa para participar a su personal propio y de terceros.**

***La justicia es la base de la sociedad
La prosperidad es el más seguro lazo de unidad social.
Cada uno puede administrar sus excedentes***

www.proyectoactitud.com

viernes, 02 de noviembre de 2012

DNDA N° 883351

La posesión de este libro certifica haber contribuido a impulsar este sistema de relaciones laborales, y podrá presentarse a los efectos estipulados en el Art. 7 de la ley.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellido: **Néstor Enrique González Loza**
Documento Nacional de Identidad: 10.190.066
Fecha de nacimiento: 22 de marzo de 1952
en Victoria, Entre Ríos.



DATOS DE CAPACITACIÓN:

Ingeniero en Construcciones

Idiomas Inglés y Español
Experto en Evaluación de Proyectos
Experto en Estadística Matemática
Investigador de estructuras de motivación.
Experto en Ingeniería Legal
Calculista de estructuras de hormigón armado
Traductor de sánscrito.

ANTECEDENTES:

En la actualidad en la provincia de Chubut:

Autor del Proyecto Actitud, plasmado en el libro "Siembra, y Cosecharás" que fuera presentado en Congreso Mundial de Ingeniería 2010 en Buenos Aires.
Representante técnico de empresas constructoras que ejecutan escuelas, gimnasios, hospitales y viviendas en la Provincia de Chubut.

Década del 90 desarrolló sus tareas en la provincia de Santa Fe:

Proyecto y Conducción de obras civiles.
Dictado de cursos sobre Sistemas de Contratación.
Perito para la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe en temas de variación de costos
Jefe de diversos Departamentos para la Dirección Provincial de Obras Sanitarias de la Provincia de Santa Fe.
Experto en Saneamiento para la Unidad Ejecutora del Banco Mundial encargada de resolver el problema de las inundaciones del año 1992 con obras por más de 10 millones de dólares.
Propietario de la Empresa Constructora Ing. Néstor González Construcciones que ejecutó viviendas con financiamiento propio, y diversas obras para terceros.
Docente en la Escuela Industrial Superior en cátedras de Construcciones y Tecnología de Obras.
Traducción de escrituras del sánscrito al español publicadas por internet.

Década del 80 también en Santa Fe:

Jefe de obras de la Empresa Tecsa S.A. construyendo hospitales en Paraná y Bahía Blanca y viviendas para Yacyretá manejando una planta personal de 300 operarios y capataces.
Auxiliar docente de la Universidad Tecnológica Nacional de Paraná.

Década del 70 en Entre Ríos:

Control de topografía y mensuras para la Municipalidad de Paraná.
Representante técnico de empresas constructoras en la ejecución de escuelas y hospitales rurales.

Inscripto en AFIP: 20-10190066-6 Responsable Inscripto, Empleador

Inscripto en el Instituto Registro Industria de la Construcción de la Pcia. de Santa Fe: Nro.80990